

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 2022.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trelle, doña María Navarro Viscasillas, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia don Ignacio Magaña Sierra, previa autorización de la Presidencia de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Duodécima punto 1, del Reglamento Orgánico Municipal.- No asisten a la sesión la concejala doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez y el concejal don Javier Rodrigo Lorente, por encontrarse, ambos en situación de baja.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión ordinaria.

Igualmente, manifestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de Don Fernando Samper, Fundador y Presidente de Honor del Grupo Jorge.

En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la Corporación a Balay, la marca aragonesa de BSH, por su 75 aniversario.

Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: doña Pilar Sanz Cester, Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas, doña Concepción Casión Salas, Administrativa, doña Pilar Estivarez Casorran, Auxiliar Administrativa, doña Mercedes García Santesteban, Policía Local, doña Carmen Escario Esteban, Administrativa, don Jesús del Campo Pérez, Policía Local, don José Gracia Palaguerri, Policía Local, a todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados.

Se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, por si tiene a bien aceptarlos.

1. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

2. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

2.1. Nombramiento de miembro del Consejo del Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen. Nombrar como miembro del Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, a D. Alfonso Gómez Gámez, en sustitución de D^a Rosa María Cihuelo Simón.- Queda aprobado por unanimidad.

2.2. PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA. Aprobada por unanimidad. - Aprobar la concesión de medallas de oro y plata al merito profesional, medallas de plata a personas e instituciones y la felicitación pública a propuesta de la Concejala

Delegada de la Policía Local. Expediente número 28054/2022.- Su acuerdo: PRIMERO.- Conceder la medalla de ORO al mérito profesional a la policía: D^a AVELINA HIGUERO VÁQUEZ, ya que no hay mayor relevancia en un cuerpo policial que el ser referente de ejemplaridad, constancia y buen hacer a lo largo de una dilatada e intachable carrera, puesto que dicha agente se convierte en una profesional conocida, reconocida, respetada y valorada por el colectivo, del que se aceptan y valoran sus experiencias, enseñanzas y tutelajes. Este caso sin duda alguna es el que nos ocupa, donde la policía propuesta, además de ser a lo largo de sus 37 años de carrera profesional una agente ejemplar, sin tacha en todas las unidades en las que ha ejercido su profesión, se ha convertido en estos últimos tiempos en la profesional referente en la unidad en la que actualmente presta servicio, donde se está encargando de tutelar la labor que realizan los nuevos agentes que se han incorporado al desarrollo de la misma.

POLICÍA	HIGUERO VÁZQUEZ, AVELINA
---------	--------------------------

SEGUNDO.- Conceder la Medalla de PLATA al Mérito Profesional a los siguientes miembros del Cuerpo de la Policía Local que, con más de veinticinco años de servicio, han evidenciado una constante entrega y dedicación en el cumplimiento de los deberes de su empleo y cargo:

INTENDENTE	CLAVERAS PÉREZ, CÉSAR
OFICIAL	GARCÍA LOZANO, JOSÉ ANTONIO
OFICIAL	SANTIÑO SANGUINO, JOAQUÍN MIGUEL
POLICÍA	SÁNCHEZ CORELLANO, ANTONIO
POLICÍA	SÁNCHEZ MURUZÁBAL, PEDRO
POLICÍA	SOLANAS MONTESA, CARLOS
POLICÍA	MUÑOZ NÚÑEZ, CELIA
POLICÍA	GIL VICENTE, DANIEL RAMÓN
POLICÍA	MONREAL CASEDAS, MARÍA ÁNGELES
POLICÍA	CALMACHE AGUILAR, LUIS MANUEL
POLICÍA	MOROS YAGÜE, ALBERTO
POLICÍA	ARENAS RAMÍREZ, PEDRO SENÉN
POLICÍA	LUMBRERAS CUARTERO, PEDRO LUIS

TERCERO.- Conceder la Medalla de PLATA a Personas e Instituciones a favor de: D^a SOLEDAD ALEJANDRE DOMENECH.- MAGISTRADA JUEZ DE INSTRUCCIÓN N^o2. D. ANTONIO ROBLEDO VILLAR.- MAGISTRADO JUEZ DE INSTRUCCIÓN N^o5. D. LUIS FERNANDO PASCUAL GRASA.- JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA. D. GABRIEL NEVADO CALVO.- SUPERINTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL DE SEVILLA. .D. JOSÉ MIGUEL ALMODÓVAR MARTÍN- CORONEL DEL EJÉRCITO DEL

AIRE. D. JORGE FONTANA de GRASSA.- CORONEL DEL EJÉRCITO DE TIERRA. D. FRANCISCO JAVIER ABADÍA TIRADO.- COMISARIO JEFE BRIGADA INFORMACIÓN JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN. D^a BEATRIZ ALEJANDRA BERNÉ MACIPE.- COMANDANTE JEFE DE POLICÍA JUDICIAL E INFORMACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA. D. ÓSCAR DAVID ESCÓ BARCELONA.- INSPECTOR-JEFE DEL GABINETE TÉCNICO DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN. D. LORENZO JESÚS DOMINGO BARRADO.- JEFE DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ZARAGOZA. D. PABLO USÚRBIL MORENO.- AGENTE 1º POLICÍA MUNICIPAL DE PAMPLONA. D. EDUARDO JOSÉ SÁNCHEZ ÁLVAREZ.- JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. D^a. YOLANDA MURILLO MURILLO.- OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. D. FERNANDO ALMINGOL ARRIAZU.- SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. D. DANIEL ALBERTO MARCOS PINA.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. CUARTO.- Conceder la Felicitación Pública a los siguientes miembros del Cuerpo que han destacado en el cumplimiento del servicio:

INSPECTOR	SISÓN MARTÍNEZ, PEDRO
INSPECTORA	PRIETO CASTILLO, YOLANDA
SUBINSPECTOR	VERA GARCÍA, MANUEL JOAQUÍN
SUBINSPECTOR	GARCÍA MORTE, DANIEL
OFICIAL	LÓPEZ TORRES, FRANCISCO JAVIER
OFICIAL	ABADÍA SÁNCHEZ, MIGUEL
OFICIAL	SERRANO REDONDO, JESÚS
OFICIAL	LÁZARO SÁNCHEZ, JOSÉ IGNACIO
OFICIAL	LORENTE BUENO, SERGIO
OFICIAL	PADILLA MARTÍNEZ, SERGIO DAVID
OFICIAL	PÉREZ ÁLVARO, JESÚS-DAVID
OFICIAL	GALÉ OCHOA, CÉSAR ESTEBAN
OFICIAL	MARTÍNEZ BARRA, CÉSAR
POLICÍA	LALLANA LÓPEZ, SERGIO
POLICÍA	GARCÍA PERDIGUERO, YOLANDA
POLICÍA	VELA MATEO, LUIS MIGUEL
POLICÍA	ORTEGA POBLADOR, MARÍA ÁNGELES

POLICÍA	ARTIGAS TELLO, BERNARDO
POLICÍA	ORO GIMENO, JOSÉ CARLOS
POLICÍA	PÉREZ QUERO, MARTA
POLICÍA	PELIGERO MESONES, RAÚL
POLICÍA	HERMOSO VERA, LUIS ALBERTO
POLICÍA	BANDRÉS ORÓÑEZ, IVÁN
POLICÍA	GRACIA BUDRÍA, ROBERTO
POLICÍA	ÁLVAREZ SESMA, RAQUEL
POLICÍA	CALVO MARTÍNEZ, EDUARDO MANUEL
POLICÍA	ZALDÍVAR GARCÍA, ROBERTO
POLICÍA	GRACIA RODRÍGUEZ, SUSANA
POLICÍA	MARTÍN PACHECO, DIEGO
POLICÍA	MORALES TELLA, RAÚL IGNACIO
POLICÍA	JIMENO OTEO, ÓSCAR
POLICÍA	RUBIO CACHO, DANIEL
POLICÍA	RAMÓN RÓDENAS, DAVID
POLICÍA	MOLINERO LORENZO, CARLOS
POLICÍA	MACHÍN GONZALO, RAÚL
POLICÍA	MARTÍNEZ FLORIA, ANTONIO
POLICÍA	MONEDERO CRESPO, OMAR
POLICÍA	LALINDE LIDÓN, JAIME
POLICÍA	LABENA CHÓLIZ, ALBERTO
POLICÍA	VALENZUELA ARMENGOD, VICENTE
POLICÍA	VAL GRACIA, LUIS ÁNGEL
POLICÍA	PERALTA MORILLA, DAVID
POLICÍA	FLAVIÁN PÉREZ, DAVID
POLICÍA	MORLANES ALONSO, JORGE
POLICÍA	BIURRUN GALLARDO, DAVID
POLICÍA	ORDIÑANA CRUZ, LETICIA
POLICÍA	CALVO ALIAGA, EMILIO JOSÉ
POLICÍA	MUÑOZ ALONSO, M ^a PILAR
POLICÍA	BLASCO CEPERO, SERGIO
POLICÍA	VELA BERNAL, DAVID
POLICÍA	EITO BENEDÉ, DIANA
POLICÍA	GARRÍS FERNÁNDEZ, MARCOS
POLICÍA	AZNAR LUNA, JOSÉ CARLOS
POLICÍA	FUENTES REDONDO, VANESA
POLICÍA	MARTÍN MONSERRAT, PABLO
POLICÍA	CAVERO CHAMARRO, GUILLEM
POLICÍA	BALLANO UTRILLA, JESÚS
POLICÍA	IBÁÑEZ GALINDO, VÍCTOR
POLICÍA	LANGA ANDÍA, GUILLERMO

POLICÍA	GARCÍA ARCEGA, MANUEL
POLICÍA	PÉREZ GAMARRA, SERGIO

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a sus correspondientes expedientes individuales, Sr. Superintendente de la Policía Local y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Servicio de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina Técnica de Control y Fiscalización.

Se aprueba por unanimidad la declaración de urgencia. Queda aprobada la proposición por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

3. Expediente número 20392/2022.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 184/21 de fecha 16 de noviembre de 2021 por importe de 1.430,95 € (IVA incluido) y nº 196/21 de fecha 29 de noviembre de 2021 por importe de 2.170,55 € (IVA incluido), correspondientes a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales realizados durante el año 2021", y reconocer obligación económica a favor de INSTAL SPORT, S.L.U., con domicilio en c/ Los Almendros, nº 8, local, C.P. 50011, Zaragoza, y CIF B99303604, por el concepto e importes antes indicados. SEGUNDO.- Aprobar la factura nº 332999 de fecha 3 de diciembre de 2021 por importe de 1.179,75 € (IVA incluido), correspondientes a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales realizados durante el año 2021", y reconocer obligación económica a favor de MAINFER MAYORISTA PARA LA INDUSTRIA Y LA FERRETERÍA, S.A., con domicilio en c/ Juan de La Cierva, nº 39, Pol. Cogullada, C.P. 50014, Zaragoza, y CIF A50552819, por el concepto e importe antes indicado. TERCERO.- Aprobar la factura nº 21/6233 de fecha 23 de junio de 2021 por importe de 509,14 € (IVA incluido), correspondientes a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales realizados durante el año 2021", y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., con domicilio en Avda. de Navarra, nº 55, C.P. 50010,

Zaragoza, y CIF A22027311, por el concepto e importe antes indicado. CUARTO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria 2022-DEP-3422-62300 "Equipamientos instalaciones deportivas" y número de RC 220891. QUINTO.- El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluido el documento contable ADO. SEXTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rouco, Santisteve, Serrano..- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Royo.- Total: 20 votos a favor y 8 abstenciones .- Queda aprobada.

4. Expediente número 109168/21.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar las facturas nº 1/0000294 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 1.930,00 € (IVA incluido) correspondiente a "Ingresos de distribución por la venta de tarjetas lazo de octubre de 2021", nº 1/0000296 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 1.696,00 € (IVA incluido) correspondiente a "Ingresos de distribución por la venta de tarjetas lazo de noviembre de 2021", nº 1/0000297 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido) correspondiente a "Servicio de Hosting o alojamiento de servidores, el servicio de mantenimiento y adaptación de los sistemas de interacción y gestión de ZTC, el servicio de atención a usuarios (CAU) y la gestión del proyecto de octubre de 2021", nº 1/0000298 de fecha 30 de noviembre de 2021 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido) correspondiente a "Servicio de Hosting o alojamiento de servidores, el servicio de mantenimiento y adaptación de los sistemas de interacción y gestión de ZTC, el servicio de atención a usuarios (CAU) y la gestión del proyecto de noviembre de 2021", nº 1/0000299 de fecha 1 de diciembre de 2021 por importe de 13.431,00 € (IVA incluido) correspondiente a "Servicio de Hosting o alojamiento de servidores, el servicio de mantenimiento y adaptación de los sistemas de interacción y gestión de ZTC, el servicio de atención a usuarios (CAU) y la gestión del proyecto de diciembre de 2021" y nº 1/0000300 de fecha 15 de diciembre de 2021 por importe de 14.967,10 € (IVA incluido)

correspondiente a "Pospago ZTC del 29 de junio de 2021 al 13 de diciembre de 2021", y reconocer obligación económica a favor de ZITYCARD HIBERUS UTE, por los conceptos e importes antes indicados. SEGUNDO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación presupuestaria 2022-CIN-4911-22799 "Servicios de Ciudad Inteligente" y número de RC 220295. TERCERO. El/La Consejero/a del Área correspondiente será el/la competente para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Acuerdo, incluido el documento contable ADO. CUARTO.- El presente Acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente Libro.

Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Royo.- Total: 20 votos a favor y 8 abstenciones .- Queda aprobada.

Entra en la sesión por videoconferencia el señor Magaña

5. Expediente número 11285/2022.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la solicitud formulada por BECTON DICKINSON, S.A., para el proyecto de construcción de una nueva planta en Zaragoza, por concurrir circunstancias de fomento de empleo, a efectos de la bonificación prevista del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Para exponer la propuesta tiene la palabra el Consejero de Hacienda: Bueno, pues muy buenos días a todos. Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pudimos llevar por primera vez la declaración de utilidad municipal de Becton Dickinson. Esto se engloba dentro de un plan fiscal de atracción de inversiones que nosotros, como Gobierno de la ciudad, ya teníamos previsto en nuestras 50 medidas de gobierno Partido Popular-Ciudadanos. Es un plan que ha sido pionero, porque se trata de regular en las ordenanzas fiscales del 2022 la atracción de inversiones vía fiscal, cómo las empresas que vengan a Zaragoza a generar empleo y a generar inversión van a tener unas bonificaciones porcentuales en función del empleo y en función de la inversión de tres grandes impuestos como es el ICIO, como es el IBI o como es el IAE. Ahora mismo, Becton Dickinson, una empresa que, como todos ustedes saben, se va a instalar en Zaragoza y que va a generar hasta 1.000 puestos

de trabajo entre 2023 y 2030 y una inversión de alrededor de 500 millones de euros, ha solicitado que el Pleno de la ciudad declare la utilidad pública. Nosotros lo aprobamos en la Comisión de Hacienda, pero tiene que venir al Pleno. Yo dije varias cosas. Creo que en materia de atracción de inversiones y de generación de empleo para la ciudad de Zaragoza deberíamos unirnos todos los Grupos políticos y, por qué no, también todas las instituciones. Por eso terminaré, después cerraré, agradeciendo a los Grupos políticos, a todos salvo a uno, que ha votado en contra, a todos, que hayan apoyado esta declaración de utilidad pública para poder bonificar en el ICIO a Becton Dickinson. Si que me gustaría hacer constar también que, en lo que llevamos de Gobierno, en estos casi tres años, el Gobierno de Zaragoza ha traído muchísima más inversión, no solo Becton Dickinson, y, por tanto, iremos viendo cómo toda esta inversión tendrá que volver a pedir la utilidad pública para poder bonificar estos impuestos en función del número de trabajos que ellos generen. Como saben, a Becton Dickinson se le suman 175 millones de euros de inversión del Grupo Saltoki y 120 millones de euros de inversión del Grupo Quirón con el nuevo hospital en Gómez Laguna. Y, además, están en marcha proyectos como la nueva residencia de Pontoneros, las ampliaciones de MercaZaragoza, la construcción de una refinería en el CTRUZ o la construcción de nuevas piscinas en la Almozara. Todo esto va a permitir una inversión de casi 2.000 millones de euros en nuestra ciudad y todas estas vendrán a beneficiarse. Creemos este Gobierno que una bajada de impuestos atrae inversión a la ciudad y genera empleo y por eso lo regulamos con el apoyo, siempre lo he dicho y lo repetiré, del Grupo Municipal de Vox en esas ordenanzas del 2022. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, ya votamos favorablemente en este punto en la pasada Comisión de Hacienda y, tal como dijimos, el Gobierno de Aragón ha declarado el proyecto de instalación de Becton Dickinson como una inversión de interés autonómico a los efectos previstos en el Decreto-Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. Fíjense que estamos hablando de una norma del año 2008, es decir, que no se enmarca en la pandemia del COVID, y de ella, evidentemente, de la declaración de especial interés autonómico, también derivan determinadas facilidades, como es la tramitación preferente de los trámites administrativos, de los permisos, de las licencias, etcétera. Y no cabe

duda de que de esta tramitación, efectivamente, deriva un ahorro de costes del que no se benefician otros expedientes y otras iniciativas privadas, pero a ello no han objetado los distintos Grupos que apoyan al Gobierno de Aragón. Y la verdad es que nos parece un contrasentido que los partidos que están apoyando al Gobierno de Aragón y apoyan sus decisiones, por tanto, y, entre otras, esta, nieguen al Ayuntamiento la prerrogativa de declarar una obra de especial interés municipal. Es decir, se ha apoyado que se declare de especial interés autonómico, eso sí, pero ahora alguno niega que se declare de especial interés municipal, lo cual nos parece un auténtico contrasentido. Bueno, y respecto a que se aplique al ICIO, por tanto, con carácter previo a la creación efectiva del empleo tras la realización de las obras y durante las mismas también, que está claro que se va a crear empleo, pues es una consecuencia inevitable de la ordenanza y de la naturaleza de las bonificaciones que hemos regulado. Primero, antes de crear empleo y antes de que entre en funcionamiento esta instalación, pues, evidentemente, hay que realizar las obras y la verdad es que no vamos a poner en duda que una inversión de esta envergadura, aunque posteriormente tendrán que acreditarlo y tendremos que comprobarlo, tendrá el Ayuntamiento que comprobar la efectiva creación de empleo y que se ajustan a la bonificación que ahora se les va a conceder como consecuencia de esta declaración de especial interés municipal, pues bien, no vamos a poner en duda que una inversión de esta envergadura, efectivamente, va a crear un importante número de puestos de trabajo. Por lo tanto, la verdad es que, si apoyamos en su momento la ordenanza, y se acordarán ustedes que aun presentamos alguna pequeña enmienda para que estos beneficios no solo fueran para las empresas de nueva creación, sino también para aquellas otras ya instaladas en el término municipal de Zaragoza que crearan inversión y empleo, por lógica y por coherencia, tenemos que apoyar su aplicación. Yo creo que es lo razonable y espero que, efectivamente, la inversión de Becton Dickinson se concrete en la efectiva creación de un buen número de puestos de trabajo que tanta falta están haciendo en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Buenos días. Vamos a mantener nuestro no y no hay ningún tipo de contradicción. Es más, hay una absoluta coherencia, fundamentalmente con lo que se vota realmente aquí. Ojo lo que están votando y, sobre todo, no vuelvan con la trampa que ya hicieron en la Comisión diciendo lo que no es que se va a votar. La ordenanza 25, artículo 14, establece rebajas fiscales en empresas que

hayan, en pasado, creado empleo con unas cuantas condiciones, que son un número y unas características, que son empleo indefinido. Eso, con Dickinson, no ha ocurrido. No estamos votando más que la aplicación de la petición que hace la propia empresa, que, textualmente, en el papel que todos tendrán delante o deberían tenerlo dice: "a efectos de las rebajas impositivas por creación de empleo". Cuando esto ocurra, Podemos votará sí, no tenemos ningún problema, pero hoy es que eso no ha ocurrido. ¿Ha firmado Becton Dickinson los contratos indefinidos de su plantilla? No. ¿De cuánta? De cero. Hablan de 150 empleos a finales del año 2023. Estamos en abril del 22. Y hablan de, "posiblemente" esto es entrecorillado, 600 en 2030 y estamos en abril del 22. Así que nos alegramos mucho, incluso públicamente fuimos el único Grupo que felicitó expresamente al Gobierno por la llegada de Becton Dickinson a Zaragoza, pero eso es una cosa y otra es que estemos mintiendo en el sentido en que estamos votando. Estamos votando, como dice la petición de la empresa, a efectos de la rebaja por creación de empleo e, insisto, eso no ha pasado. Una ordenanza específica que el devengo del impuesto con o sin bonificación es firmada a la contratación de los empleos, a la contratación, y no hay ni uno todavía. Y lo más importante, como dicen en su escrito, es acogerse a los descuentos en impuestos que cita esta ordenanza, la 25, artículo 14, que imagino que todo el mundo aquí, al menos los miembros de la Comisión de Hacienda se saben de memoria. Y otra cosa muy importante es que son las empresas grandes, como esta, las que pueden pagar más impuestos y son las empresas pequeñas las que deben ser bonificadas y las que hoy no están siendo bonificadas. Porque, si no, estamos haciendo una política fiscal no progresiva, en contra, por cierto, de lo que dice la propia Constitución Española en el artículo 31. Podemos votó en contra de estas ordenanzas fiscales y hoy votará otra vez en contra de esta declaración, que es su aplicación práctica. Y, cuando llegue la aprobación, que no hace falta votar, porque esa es la simple aplicación con y sin declaración de hoy de la Ordenanza 25, se aplicarán los descuentos fiscales por creación de empleo, pero eso hoy no es verdad. Entonces, no diga lo que no es, porque están ustedes votando sí a rebajar los impuestos sin haber creado ningún empleo y, por supuesto, ninguno de ellos de modo indefinido, como ordena la ordenanza municipal que ustedes mismos aprobaron. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Buenos días a todas. Bueno, nosotros también vamos a mantener nuestro voto en Comisión, que fue una abstención, no

fue un apoyo. Realmente, lo que estamos votando hoy aquí es la declaración de utilidad municipal, es cierto, con el objetivo de poder bonificarse el ICIO, pero lo cierto es que, cuando eso se decida, no va a venir a Pleno, será una decisión técnica, no tendremos el Pleno que decidir si se exime del ICIO o no a Becton Dickinson. Nosotros nos abstenemos porque no estamos de acuerdo, y lo dijimos cuando aprobaron ustedes las bonificaciones fiscales, ese plan de atracción fiscal con el objetivo supuesto de generación de empleo. Pero lo que vemos hoy, cuatro meses después de la aplicación de ese plan fiscal, cuatro meses después, es que la primera y única empresa que se va a bonificar de ese plan fiscal es Becton Dickinson. Y, en esta ciudad, durante estos cuatro meses, se han creado casi 1.500 puestos de trabajo, 1.500 puestos de trabajo creados fundamentalmente por pequeñas y medianas empresas que no se van a bonificar de ese plan fiscal, que están pagando religiosamente sus tributos y que incluso a muchas de ellas se les ha subido, como se nos ha subido a todos los zaragozanos y zaragozanas, impuestos como el IBI. Por lo tanto, el objetivo de crear empleo es para unos sí, pero para otros no, porque la mayoría de los empleos, la gran cantidad de empleos de esta ciudad y este país, es generado por pequeñas y medianas empresas y no por grandes empresas que dicen que van a crear 600, no 6.000, señora Navarro, que cada semana que pasa son más los puestos de trabajo que parece que va a generar Becton Dickinson... En el informe pone 600, que es una tabla que podía haber hecho usted o yo poniendo 600 o 6.000 también, o 1.000, como usted ha dicho. Pero lo cierto, ya le digo, es que hay otras empresas a las que no se les está bonificando nada y han generado puestos de empleo ya, que están cotizando ya y que están cobrando sus salarios ya. Y, por lo tanto, este plan fiscal no era para generar empleo, sino para que el señor Alcalde, una vez más, pueda hacerse fotos con determinadas empresas diciendo que es gracias a él a lo que han venido estas empresas a Zaragoza. Y no nos engañemos, ni Becton Dickinson ni ninguna empresa viene a Zaragoza porque se le haga una exención del ICIO, que es el chocolate del loro a la hora de poner en marcha una empresa. Y esto ha ocurrido con muchas empresas en esta tierra y algunas también muy recientes, no hace falta irse a la historia. Ahí tenemos a Amazon, por ejemplo, que también ha sido declarada de interés autonómico. Y de Amazon el otro día salía una noticia: "La filial europea de Amazon no pagó ni un euro de impuestos en 2021". ¿Por qué hay grandes empresas que tienen estas alfombras rojas y por qué hay otras pequeñas y medianas empresas que tienen que pagar religiosamente sus impuestos, como los

pagamos todos y todas? ¿Por qué? ¿Por qué hay algunas que sí y otras que no? Por esa razón nosotros ni apoyamos ese plan fiscal ni vamos a apoyar esta bonificación o utilidad municipal.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, Alcalde. Bueno, declaramos hoy a Becton de especial interés. Yo creo que es una buena noticia y es una buena noticia celebrar que empiezan ya con las tareas de construcción, que van a emplear a 150 personas. De 150 que empiezan, hasta 600. Yo creo que es una muy buena noticia y yo quiero recordar las buenas noticias que ha dado la gestión de este equipo de gobierno en cuanto a creación de empleo. Ha sido Becton, ha sido Quirón, ha sido Saltoki... 3.000 puestos de trabajo. Esto, exactamente esto, la creación de 3.000 puestos de trabajo, es a lo que nosotros llamamos progreso social y progreso económico. Y contra el progreso social y el progreso económico vota Podemos, los nuevos luditas, que no quieren que Zaragoza avance. Yo celebro que el PSOE vote a favor. Espero que sea una nueva tendencia, porque recuerdo que el PSOE en el Pleno mayo del 2020 votó en contra de Quirón y recuerdo que el PSOE, en el anterior Pleno, votó en contra de que Zaragoza aplique a una fábrica de microchips. Nos dijeron que España no tenía tradición en esto, que era absolutamente descabellado aplicar a esta fábrica de microchips, que matábamos moscas a cañonazos. Nos decían esto tres días antes de que el Presidente Sánchez anunciara una inversión de 11.000 millones de euros para fábricas de microchips y semiconductores en España. La verdad es que la mala relación que existe entre el Presidente de Aragón y el Presidente de España está perjudicando muchísimo, muchísimo a la ciudad, está perjudicando muchísimo a Aragón, no solamente con el tema de los microchips, del que no estaban informados, sino también porque una decisión política hizo que la fábrica de baterías, con sus 3.000 empleos, se fuera a Valencia, por no hablar de lo que está pasando con los Juegos Olímpicos, que espero que hoy se reconduzca y que se arregle por el bien de todos. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias. Bien, vayamos por partes. Efectivamente, hoy declaramos de especial interés o utilidad municipal a solicitud formulada por Becton Dickinson y, como muy bien ha señalado la Consejera Navarro, el Grupo Socialista votó a favor en la Comisión y mantiene su voto a favor. Vayamos por partes, porque la verdad es que resulta complicado poder hacer un discurso, como antes comentábamos con la señora Navarro, de

entendimiento y de acercamiento siempre después de escuchar a la señora Herrarte, que no pierde ocasión para descalificar y vivir permanentemente, permanentemente, en el insulto y en la falta del reconocimiento del otro. Yo ya le dije en la Comisión pasada, señora Herrarte, que tiene usted la posibilidad de presentarse a las elecciones autonómicas, si usted quiere. Cree un propio partido, como hizo Gil y Gil, y veremos a ver cuánta gente le vota. Usted, que es tan reconocida y que tiene tantos votos y tantos premios internacionales, veremos a ver cuánta gente le vota. Échele valor. Échele valor y preséntese con un partido propio, como el de Gil y Gil, a ver cuántos escaños saca. Ya le auguro yo a usted fracaso absoluto si se decide, pero, si tanta confianza tiene, hágalo. Señor Calvo, tiene usted razón, no se debería bonificar solamente los que vienen como nuevos a implantarse, sino, como bien ha dicho también el señor Cubero, quienes están haciendo una apuesta por la creación de empleo, efectivamente, y debería reconocerse también a todos aquellos empresarios que hacen un esfuerzo en inversión y un esfuerzo en creación de empleo. Eso sería realmente igualar el esfuerzo de todos. Que vengan empresas a generar inversión y empleo en la ciudad siempre va a ser una buena noticia, evidentemente, siempre va a ser una buena noticia, pero nosotros dijimos en el debate de ordenanzas, y lo volveremos a decir dentro de unos meses, cuando se abra el debate de ordenanzas, que debería haber una gradación en la bonificación de esos impuestos y, por lo tanto, premiar más y bonificar más siempre y cuando sean empleos para quienes viven en la ciudad de Zaragoza, porque, si no, mucho nos tememos que tendrá que seguir saliendo gente, zaragozanos fuera para conseguir empleo y vendrá gente de otros sitios. No hay ninguna seguridad de que esto sea así, ni siquiera tampoco de cuáles son los empleos que se van a generar. Dicho esto, por supuesto, siempre es una buena noticia. Vamos a votar a favor. Pero dicho esto también, si es fruto de la negociación y del buen hacer del Gobierno de Zaragoza, también es justo reconocer que es fruto de la negociación y del buen hacer del Gobierno de Aragón cuando se ha negociado que venga esta empresa en concreto a Aragón y que se quede en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, insistimos, voto a favor, pero debería graduarse la bonificación en función de los empleos creados para los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Pues muchísimas gracias. Iré contestando uno por uno. Señor Calvo, efectivamente, señora Cihuelo, recordarán ustedes que en la

tramitación del plan fiscal en las ordenanzas del 2022 aceptamos varias alegaciones. Entre otras, hubo una alegación a aquellas empresas que ya estaban instaladas en Zaragoza y que generasen además diez o más empleos también pudieran aplicarse las bonificaciones. Fue una alegación de Vox. Yo creo que de ustedes también, señora Cihuelo, aceptamos alguna alegación. Esta que nos dice usted de que por qué no a las empresas que estén con el domicilio social en Zaragoza era una cuestión jurídica, porque estábamos impidiendo esa libertad de empresas para que las empresas, en libertad, pudiesen instalarse en el territorio que ellas considerasen. Yo creo que eso lo debatimos. Incluso admitimos, si no recuerdo mal, alguna enmienda que hizo el propio Zaragoza en Común, que, si no recuerdo mal, era que el empleo que se generase fuese un empleo de calidad y estable. Sin embargo, es verdad que ustedes tampoco la apoyan. Podemos yo creo que no hizo ninguna alegación al respecto. ¿Y por qué nos tomamos el esfuerzo de intentar sacar este plan fiscal de atracción de inversiones, que, efectivamente, era uno de los objetivos del Gobierno? Porque entendemos que en Zaragoza, como quinta ciudad de España, donde tenemos una ubicación logística excepcional, donde tenemos muchísima capacidad para atraer esa inversión y generar empleo, que buena falta nos hace, era necesario que en el Ayuntamiento todos los Grupos políticos estuviésemos de acuerdo para que cualquier inversión, más allá de debates sectarios que no van a ninguna parte, viniese a nuestra ciudad. Y Becton ha sido el primero que ha pedido esa declaración de utilidad pública. Y digo que vendrá Becton, señor Cubero, y van a venir muchas más, porque yo les he anunciado ya todas las empresas que este Gobierno ha conseguido que vengan a la ciudad de Zaragoza. Y hay un debate que también es más de fondo y es ideológico, sí, y es que nosotros, como Gobierno, pensamos que una bajada de impuestos, la que nosotros podemos hacer, que, evidentemente, en el Ayuntamiento de Zaragoza podemos bajar poquitos impuestos, pero lo que podemos hacer, hace que vengan empresas, frente a ustedes, que no comprenden ese fondo de que, a mayores impuestos, menos inversión. Nosotros entendemos lo contrario. Cuando se bajan los impuestos, se atrae la inversión y yo creo que estamos demostrando que ese plan fiscal de atracción de inversiones va a funcionar y, sobre todo, que va a funcionar para que se genere empleo en una situación muy complicada como la que llevamos viviendo estos últimos tres años. Así que yo sí que quiero agradecer especialmente al Alcalde de la ciudad, que ha estado desde el minuto uno para atraer el mayor número de empresas a la ciudad.

Y, desde luego, yo he sido testigo para poderlo hacer realidad. Muchísimas gracias.

El señor Alcalde: Sí. Yo creo que este es un debate importante. Creo que este es un debate importante, porque hay pocas cosas que, en mi opinión, sean tan importantes como proyectar la imagen de la ciudad al exterior como un Ayuntamiento que está dispuesto a facilitar la creación de empresas. Por eso yo creo que hay que dejar una serie de ideas claras, posiblemente complementarias de algunas de las que ya se han dicho aquí, que me gustaría que quedaran claras. Lo digo, señor Rivarés, porque yo creo que puede tener usted una parte de razón en que las bonificaciones fiscales no se producen al mismo tiempo que la creación de empleo, pero la ley no lo permite. Es decir, ojalá pudiéramos hacer coincidir la creación de empleo con la bonificación fiscal, porque el impuesto de construcciones lo tienen que pagar antes de empezar la fábrica y es difícil que contraten a la gente que va a trabajar allí antes de que la fábrica esté acabada. Es cierto que puede haber una disfunción en cuándo se aplican las bonificaciones fiscales y en cuándo se van a crear los empleos, pero la legislación no lo permite. Si queremos bonificar el ICIO para que se construya una fábrica, tenemos que hacerlo cuando se paga el ICIO, que es al inicio de la tramitación de la licencia de obras, no cuando se van a hacer las contrataciones. El señor Cubero hablaba de que se crean muchos puestos de trabajo sin bonificación fiscal y tiene razón, es verdad, hay muchísimos puestos de trabajo que se crean sin bonificación fiscal. Señor Cubero, usted tiene mano con el Gobierno de España. Lo digo porque nuestra fórmula es que quien crea empleo tenga bonificación fiscal. Si no hay más empleos que se creen con bonificación fiscal, tiene algo que ver con una ministra a la que usted, evidentemente, tiene admiración, que es la Ministra de Trabajo, y que no está en esa línea. Bueno, si usted me dice que no tiene admiración ya a la Ministra de Trabajo, que es el Partido Comunista, el lío que tienen entre ustedes es morrocotudo. Alguna admiración sí que le tendrá a la Ministra de Trabajo, ¿no? Pero quiero que les quede clara esa idea. Es decir, yo creo que en Zaragoza hayamos conseguido que las bonificaciones fiscales o un marco atractivo para las bonificaciones fiscales sea otro elemento con el que atraer creación de empleo a nuestra ciudad es un hecho y es un hito y creo que es positivo y creo que es la línea por la que hay que seguir. Por supuesto, hay otros debates, como cuál es el peso en la fiscalidad que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza o cuál sería el peso que tiene la fiscalidad de la comunidad autónoma o del Estado para decidir. Es

verdad que no es comparable la que tiene el Ayuntamiento con la que tiene la comunidad, pero es verdad que no es comparable lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento con lo que pasa en la comunidad. Es evidente que a nosotros nos gustaría que toda la fiscalidad que tuviera que ver con la creación de empleo estuviera bonificada y que se vieran resultados tan positivos como estamos viendo en otras comunidades autónomas. Y una última idea con la que quiero acabar, para que no quede dudas: yo no voy a discutir en ningún caso por qué Becton Dickinson viene a Zaragoza. Yo creo que toda la gente, medios de comunicación, sectores empresariales, saben la verdad de por qué Becton Dickinson ha venido a la ciudad de Zaragoza y se ha implantado en la ciudad de Zaragoza. A mí lo que más me importa es que este Gobierno tenía un compromiso de facilitar la creación de riqueza, de facilitar la creación de empleo en nuestra ciudad a todos aquellos que vinieran a generar beneficio, generar riqueza, generar empleo, que es el futuro de nuestra sociedad. Becton Dickinson es el mayor ejemplo de lo que hemos conseguido durante esta legislatura, pero estoy convencido de que esto es el principio y de que lo mejor está por venir. Zaragoza tiene potencial para crear mucha más riqueza, mucho más empleo y muchas más industrias que vengan a nuestra ciudad. Y, por lo tanto, yo lo que quiero es agradecerles a todos los que han hecho posible que este proceso llegara a buen fin y a todos aquellos además que votan a favor de este dictamen. Muchas gracias.

Concluido el debate del Dictamen proponiendo: ACUERDO: PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal la solicitud formulada por la mercantil BECTON DICKINSON, S.A., para el proyecto de construcción de una nueva planta de fabricación de componentes plásticos y jeringas de vidrio en el municipio de Zaragoza, por concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal consideración, a efectos de la bonificación prevista en el apartado 6 del art. 14 de la Ordenanza Fiscal nº 10, reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras. SEGUNDO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo. Se procede a la votación: Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ranera, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra la señora Bella y el señor Rivas y se abstienen la señora Broto y

los señores Cubero y Santistevé. Total: 24 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

Sale de la sesión el señor Magaña

6. Aprobar modificación de créditos número 3/2022 del Presupuesto del O.A. Instituto Municipal de empleo y Fomento Empresarial, por incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021, correspondientes a proyectos comenzados en 2021, financiados con ingresos afectados, por importe de 674.971,27€, según se detalla en el anexo adjunto.- Comunicar el presente acuerdo al O.A. Instituto Municipal de empleo y Fomento Empresarial para que proceda a contabilizar dicha modificación de créditos, considerando que es inmediateamente ejecutiva, sin necesidad ni obligación de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Expte. S/N).

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

7. Aprobar la modificación de créditos número 5/2022 del Presupuesto del O.A. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, por incorporación de remanentes de crédito afectados del ejercicio 2021, correspondientes a proyectos comenzados en 2020, financiados con ingresos afectados, por importe de 119.890,69€, según se detalla en el Anexo adjunto.- Comunicar el presente acuerdo al O.A. del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial para que proceda a contabilizar dicha modificación de créditos, considerando que es inmediatamente ejecutiva, sin necesidad ni obligación de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Expte. S/N).

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

8. Aprobar la modificación de créditos número 6/2022 del Presupuesto del O.A. Instituto Municipal de empleo y Fomento Empresarial, por incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2021, correspondientes a proyectos comenzados en 2019, financiados con ingresos afectados, por importe de

7.413,68€, según se detalla en anexo adjunto.- Comunicar el presente acuerdo al OA Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial para que proceda a contabilizar dicha modificación de créditos, considerando que es inmediatamente ejecutiva, sin necesidad ni obligación de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Expte. S/N).

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

9. Expediente número 28653/2022.- El Pleno queda enterado del contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 07 de abril de 2022 sobre estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el nivel de endeudamiento y el ahorro neto por el Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2021.

Para exponer la propuesta tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Muchísimas gracias, Alcalde. El informe de estabilidad presupuestaria, los que llevamos aquí unos cuantos años, siempre sabemos que da unos índices económicos que yo creo que es importante que reflejemos tanto en la Comisión de Hacienda, como así lo hicimos, como en el Pleno de la ciudad. Y, sobre todo, constatar, después de tres años tan difíciles en materia económica que ha vivido este Ayuntamiento, como lo han podido vivir otras instituciones, con un COVID de por medio, con una guerra de Ucrania, yo creo que son datos que reflejan que, hombre, habremos tenido algún error, por supuesto, pero que las cosas y la senda económica en este Ayuntamiento va por el buen camino. Yo les voy a dar datos, les escucharé y luego cerraré el debate. Cuando nosotros llegamos al Ayuntamiento había un resultado presupuestario en Zaragoza de 54 millones de euros. En el 2021, a pesar de todo lo que les he dicho, el resultado presupuestario del Ayuntamiento lo cerramos en 49 millones de euros. El remanente de tesorería en 2018 fue de 25 millones de euros, pero lo importante es que el destino de ese remanente de tesorería en 2018 se destinó a amortizar deuda anticipadamente, porque así lo obligaba la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es decir, Zaragoza en Común amortizó el remanente de tesorería y lo llevó a pagar deuda, concretamente 21.143.000€. Nosotros hemos cerrado en 2021 un remanente de tesorería con 22 millones de euros y, como bien saben ustedes, que también debatimos, tenemos que llevar 7 millones de euros al fondo de contingencia para hacer frente al pago de la luz, vamos a llevar 3,4 millones de euros para ayudar a la hostelería y vamos a saldar la 413. Eso es una gestión y esta

es otra. El ahorro neto cuando nosotros llegamos en el 2018 estaba en 87.410.613,65. El ahorro neto que cerramos nosotros en 2021 está en 69.417.873. La capacidad de financiación que nos encontramos en el Ayuntamiento era de 89.000.000,85 en 2018 y la capacidad de financiación que cerramos en 2021 son 100,4 millones de euros. El endeudamiento que nos encontramos nosotros cuando llegamos al Gobierno estaba en el 116,93 %. Recuerdo que el máximo legal son 110 y recuerdo que, cuando nosotros llegamos, nos encontramos una ciudad que, como no teníamos ese plan de reducción de deuda comunicado todavía al Ministerio, nos decían que éramos una ciudad no elegible a efectos de pedir fondos para poder pagar sentencias que nos encontramos pendientes de pago. Pues bien, hoy, tres años después, tenemos un nivel de endeudamiento al 88,45 %, si bien es cierto que, aunque hayamos reducido gran cantidad porcentual el nivel de endeudamiento, aún todavía tenemos el órgano de tutela financiera, porque entre el 75 y el 110 tenemos que seguir pidiendo autorización para endeudarnos a nuestro órgano de tutela financiera, que en este caso es el Gobierno de Aragón. Por tanto, nosotros hemos reducido en tres años, aparte del 116 al 88,45, 165 millones de euros de deuda. Aquí sí que quería hacer una apreciación, pero, cuando tuvimos que hacer el primer mes que llegamos al Gobierno una reducción... Me sacaba este fin de semana las reducciones. ¿Recuerdan que el señor Rivarés me apodó como "Madame Tijeras" con esa reducción anticipada de deudas de 9 millones de euros que tuvimos que hacer nada más llegar para ser elegibles? Otros Grupos de la izquierda nos decían que no teníamos que recortar, porque... Fíjense ustedes, si no hubiésemos hecho esa amortización de deuda anticipada para bajar del 110 y para poder pedir fondos, pues ni hubiésemos podido limpiar los 103 millones de agujero económico que están prácticamente ya saldados tres años después ni hubiésemos pedido pedir fondos ni al Gobierno de España ni autorizaciones al Gobierno de Aragón y estaríamos ahora en una situación absolutamente de colapso. Por tanto, es cierto, cuando se llega a un Gobierno y se tienen que tomar decisiones complicadas, hay que ser valiente y hay que tomarlas. Pero a los Grupos de la izquierda les digo que repasen las actas de hace tres años para escuchar lo que ustedes decían cuando tuvimos que hacer toda esta operación en el área de Hacienda. Nos decían que nos endeudásemos siempre al tope legal, que no recortásemos nada y que, si no éramos elegibles, pues oye, ya se pagaría esto no sé cómo. Yo no conocía otra forma. Por tanto, yo creo que tres años después estos datos reflejan que la estrategia que hemos tenido,

desde luego desde el área de Hacienda, a la que quiero agradecer, como lo hice en la Comisión de Hacienda, a todo el equipo del área de Hacienda, que han estado remando para que la situación mejore, y a todas las áreas de gobierno, que han cedido y han sido solidarias. ¿Qué hubiese pasado si no hubiésemos hecho estas acciones y hubiésemos hecho lo que ustedes decían, que era endeudarnos al tope y no amortizar deuda porque para ustedes eran recortes? Lo que para nosotros era sanear cuentas, para ustedes eran recortes. No podríamos haber hecho prácticamente ninguna acción de gobierno. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, tal como señalé el pasado 19 de abril en la Comisión de Presidencia, nosotros pensamos que los datos que refleja el informe de Intervención son positivos, especialmente en el contexto en el que se mueven la economía mundial y la economía española en particular. Fíjense que la deuda por habitante de la ciudad de Zaragoza yo creo que está rondando los 800€ por habitante, sea adulto, niño, hombre, mujer, parado, con trabajo, jubilado, etcétera. No sé si la señora Navarro tendrá a lo mejor esa cifra, conocerá esa cifra con más exactitud. La deuda del Gobierno de Aragón ronda actualmente los 6.000€ por aragonés, 6.000€ per cápita, por aragonés, que, traducido a pesetas, viene a ser algo así ¿se acuerdan ustedes de la peseta? Que puñeta, que pequeña, que redonda es la peseta como 1 millón de pesetas, de aquellas antiguas pesetas. Y la deuda española, que ronda los 30.000€ per cápita, traducida a pesetas serían 5 millones. Es decir, aquellos de ustedes... Sé que algunos de los compañeros de este Pleno han sido padres recientemente o tienen hijos pequeños. Bien, sepan que sus hijos no han venido con un pan debajo del brazo, han venido con 30.000€ de deuda, con 5 millones de aquellas antiguas pesetas de deuda. Digo, por tanto, que estos datos son positivos en la medida en que inciden en una de las obligaciones más perentorias y urgentes que tienen ahora mismo todas las administraciones públicas de este país, que es la contención del gasto. Es algo en lo que tanto mi compañera Carmen Rouco como yo mismo hemos estado haciendo hincapié a lo largo de estos años de corporación. Hemos oído hablar aquí, en este salón de plenos, de algunos conceptos peregrinos, como la deuda responsable o la deuda razonable. La verdad es que, a la vista de esos términos, uno se pregunta si, efectivamente, estos niveles de deuda de los que yo estoy hablando a nivel municipal, autonómico y nacional o español, son razonables o son responsables. También hemos oído algún despropósito difícilmente superable tal como decir que se

endeude el Ayuntamiento para que así no se tengan que endeudar los ciudadanos, como si al final la deuda del Ayuntamiento no la estuviéramos pagando los ciudadanos, que todos los años tenemos que presupuestar 60 millones de euros para esto. Miren, se avecinan tiempos muy duros. Christine Lagar, hace muy poquitos días, la Presidenta del Banco Central Europeo, ya ha anunciado que el Banco Central Europeo va a dejar de comprar deuda pública y se avecinan tiempos duros, como digo. Los tipos de interés ya han empezado a subir, a pesar de que dijo que los tipos de interés subirían ya a partir de entonces, a partir de finales de año, a partir del tercer trimestre. Lo cierto es que el Euríbor ya está subiendo. Bueno, ¿se acuerdan ustedes de la expresión "prima de riesgo"? Pues bien, esa expresión va a ser trending topic. Hace dos años que no la oíamos y va a ser trending topic dentro de poco. Este Ayuntamiento ha tenido un resultado presupuestario positivo, ha recaudado más de lo que ha gastado, hay un remanente de tesorería positivo, se ha reducido la deuda. Bien es cierto que se nos ha dejado de imputar una parte de la deuda del tranvía. Y por eso es por lo que creo que nos tenemos que felicitar. Ahora, si se ha recaudado más de lo que se ha gastado, evidentemente, lo que se tiene que hacer es no gastar más, sino gastar mejor y, sobre todo, recaudar menos. Ya saben que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, que gestionan su dinero con mucha más inteligencia que nosotros o, si lo prefieren... Gracias, señor Calvo....(INAUDIBLE) mucho mejor que nosotros a los gastos que realmente necesitan. Muchas gracias.

Gracias, señor Calvo. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias. Antes de nada, Alcalde, voy a decirle gracias, Alcalde, oficialmente, porque hace unos minutos, en su intervención, nos ha dado la razón. Ha dado la razón a Podemos reconociendo que las condiciones para la aprobación que hacían hoy de declaración sobre Dickinson no se daban, no se dan las circunstancias hoy, y que con y sin la declaración que ustedes han votado hoy la ordenanza 25 ya prevé la bonificación de impuestos a quien cree empleos indefinidos. Gracias, Alcalde, por públicamente reconocer que Podemos tiene razón. Y, dicho eso, señor Julio Calvo, no me sorprende ya nada de ustedes, porque, claro, que hablen de la peseta... Es esta su obsesión de volver al pasado políticamente. Son tan reaccionarios que desean siempre volver al pasado. Y, además, esta posición que tienen siempre de creer que el mercado no es intervenible y son tan acrílicos, se olvidan siempre de que el mercado se puede intervenir, que hasta la derecha liberal europea no extremista, Macron, está

interviniendo el mercado. Porque, además, esta cosa maravillosa, reformable, pero maravillosa, llamada Constitución Española habla de intervenir el mercado. Y luego, Consejera de Hacienda, le digo que, bueno, vamos a ser un poco serios, porque ha habido un momento en que me daba la sensación de que era como Alicia in Wonderland, que había atravesado el espejo y se había quedado un ratito a vivir en un mundo de ficción. Porque lo que ha dicho, no siendo mentira, es un mundo de ficción. Uno, esta deuda de la que nos habla que han bajado tanto ustedes no es así, para empezar porque Ecociudad no está computando en la suma de la deuda y es una Sociedad que están utilizando ustedes para hacer cosas que, en principio, no son objeto de acción de la Sociedad Municipal Ecociudad. O, por ejemplo, se olvidan de que ahora mismo, y lo dice el propio documento de su coordinador de área, Consejera, el señor Ramón Ferrer, desde el 13 de septiembre del 21 implica la inexistencia de objetivos a cumplir, por lo que no procede evaluar el cumplimiento de estabilidad y regla de gasto, justo lo contrario que en época de Rajoy y Montoro asfixiaba a los Ayuntamientos como una bota militar en el cuello de un opositor, exactamente igual. Y también quiero recordarles quién bajó o no bajó la deuda. Este gráfico que enseñé no es de Podemos sería más bonito y, además, sería violeta, es de Heraldo de Aragón. Hombre, podemita, podemita, Heraldo de Aragón no es, ¿no? Bueno, pues Heraldo de Aragón dice claramente la comparativa de la reducción de deuda, cuándo realmente, sin recortes, sin un solo recorte, se reduce la inversión. Años 2016, 2017 y 2018. Estos son los tres años donde más se reduce la deuda según las cuentas que hace Heraldo de Aragón. Y luego llegan los años del PP y es una miajica, una miajica, además de que las condiciones para poder reducirla han cambiado notablemente a mejor. Heraldo de Aragón, no son ideas de Rivarés ni, por supuesto, de Podemos, que hubiera sido un gráfico más bonito y, además, en violeta. Lo digo por que quede claro cuando se habla de cosas que aparentemente dice este informe emitido por la Intervención General del Ayuntamiento, que digamos las cosas como son. Porque los datos tienen causas y consecuencias y las causas cambian radicalmente su discurso, Consejera, porque, en su época, lo que ha pasado es que sí han recortado y, además, no han sabido reducir la deuda municipal. Gracias.

Gracias, señor Rivarés. Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, Alcalde. Hoy viene el Gobierno a sacar pecho de que ha reducido la deuda y ha conseguido aminorar los presupuestos, pero ustedes saben lo que ha

pasado en esta ciudad y en este país y en este planeta en los años en los que ustedes sacan pecho de esto. Ha habido una pandemia mundial. Dice el señor Calvo que vendrán tiempos malos. ¿Dónde ha estado usted, señor Calvo, estos dos años? Los tiempos malos llevan mucho tiempo instalados en la mayoría social trabajadora de este país, mucho tiempo instalados. Y ha habido dos formas de actuar ante esta situación: los que recortaban, los que, en lo peor de esta pandemia, no echaron una mano a pequeños autónomos, a las pymes, a los comercios de esta ciudad, los que, en lo peor de esta pandemia, cuando la gente iba a los centros municipales de servicios sociales, se los encontraban cerrados, los que han recortado 185 puestos de trabajo en esta ciudad... Hablábamos de generar empleo. 185 puestos de trabajo menos es lo que depende exactamente de usted. Esto debe ser ese progreso social y económico del que hablaba la señora Herrarte. Y luego ha habido otra forma de actuar, evidentemente, el poner las administraciones al servicio de la gente, el invertir 35.000 millones de euros en ERTE, que en pesetas son 6 millones de millones, señor Calvo. En denarios no lo sé, pero también es un porrón. Han salvado millones de puestos de trabajo en este país, puestos reales. Eso es gracias a la Ministra de Trabajo comunista Yolanda Díaz de la que hablaba el señor Azcón, a la que yo respeto mucho y le tengo mucho cariño en lo personal, pero mire, admiración, no admiro a nadie y huyo de los que admiran. Benjamin Franklin decía eso de que la admiración es la hija de la ignorancia. Yo respeto y le tengo muchísimo cariño a la camarada Yolanda Díaz. Pero bueno, ha habido dos modos de actuar: los que ponían las administraciones al servicio de la gente y los que recortaban, como ustedes. Porque lo que ustedes han hecho no ha sido ahorrar, ustedes lo que han hecho ha sido recortar, recortar en lo peor de una pandemia. Cuando más necesitaba la gente al Ayuntamiento, el Ayuntamiento les ha cerrado la puerta. Y nunca mejor dicho, porque eso ha ocurrido no solo en centros municipales de servicios sociales, sino en otras instalaciones municipales. Ustedes han recortado cuando la gente más lo necesitaba. Cuando todas las administraciones del mundo estaban endeudándose para salvar a la gente, ustedes estaban recortando. ¿Para qué? ¿Para qué? Porque ahora que vienen los tiempos malos que dice el señor Calvo estamos planteando hacer un estadio de no sé cuántos millones de euros. De no sé cuántos millones de euros estamos hablando de hacer un estadio. Eso deben de ser los tiempos malos, la forma de actuar en los tiempos malos. Mire, señora Navarro, usted no tiene nada de qué sacar pecho. Yo creo que usted ha actuado contra la gente durante

todo este tiempo y lo que toca es estar al servicio de la gente, dejar de sacar pecho de lo que no tiene que sacar pecho y poner el Ayuntamiento a trabajar y a echar una mano a la gente que lleva, no dos años, sino 12 o 15 años, desde 2008, pasándolo mal, y, si es posible, recortar deuda, bajar deuda, y no recortar en servicios públicos y en servicios esenciales, como se hizo en anteriores Gobiernos.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos., señora Herrarte: Gracias, Alcalde. Pues el Alcalde le ha dado antes la razón y yo se la voy a dar ahora otra vez, señor Rivarés, porque usted dice que redujeron la deuda y es verdad. Llegaron al poder diciendo que iban a asaltar los cielos y que no iban a pagar ni un euro a las entidades bancarias, que eran malas, malas, requetemas, requetemalísimas, y, como no ejecutaban, fueron los grandes amigos de la banca. De todos los datos objetivos y sin espejos de Alicia en el País de las Maravillas que ha dicho la Consejera de Hacienda, no voy a repetirlos todos, pero sí algunos que son bastante definitivos. Capacidad de financiación cuando llegamos: 89 millones. Capacidad de financiación en estos momentos: 100. Nivel de endeudamiento cuando llegamos: 116,93 %, 117, cuando el máximo fijado por la ley es 110. Ahora estamos en el 88 %. La deuda que nos encontramos: 674 millones. La que llevamos ahora: 579. Se han reducido 165 millones la deuda además en unas circunstancias, como decían, especialmente complejas y sin precedentes. Cuando llegamos, hicimos una auditoría y nos encontramos un agujerito de 100 millones que no sabíamos que nos íbamos a encontrar. Esto sí que tiene precedente, es verdad, en cualquier institución en la que hayan gobernado ustedes, porque normalmente suelen dejar más deuda todavía de la que parece. Pero sin precedentes es una pandemia. Sin precedentes es unos niveles de subida de energía e IPC que mi compañero, el Consejero Lorén, está reaccionando antes que el Gobierno central y antes que el Gobierno de Aragón, por supuesto, con ese incremento del 15 % para las ayudas a la primera necesidad y ese presupuesto en Acción Social y Familia de 94 millones, un 34 % más. Y ahora tenemos una guerra en Ucrania. Antes decía la Consejera Navarro que cuando llegamos éramos una ciudad no elegible. Pues miren, afortunadamente, ahora, cuando el Ayuntamiento se endeuda, es para invertir, no para pagar las sentencias judiciales que dejaron ustedes paralizando la ciudad y declarando la guerra a todo el que quería invertir, generar riqueza y empleo. Porque equipos distintos con las mismas circunstancias dan resultados distintos. Hay equipos que saben gestionar,

otros que no. Y hay equipos que piensan que el dinero público es de los ciudadanos y hay equipos, como ustedes, con su Carmen Calvo a la cabeza, que dicen que el dinero público no es de nadie. Claro, la diferencia en la gestión cuando uno piensa que hay que reportar sobre cada euro de los ciudadanos y la gestión cuando uno piensa que el dinero público no es de nadie es distinta. Yo quería finalizar agradeciendo a la Consejera de Hacienda y a su equipo el rigor con el que han trabajado, la estrategia perfectamente definida desde el día 1 de este Gobierno. El trabajo del equipo de Hacienda es un trabajo arduo y muchas veces con poco brillo, pero, gracias a él, podemos los demás avanzar y poner en marcha proyectos estratégicos de todas nuestras áreas. Así que, felicitando a la Consejera y a su equipo, cierro mi intervención. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchísimas gracias. Bien, vamos a ver, aquí hay algunas cosas que ya se han dicho y que están claras y que son evidentes. Para empezar, la deuda de Ecociudad no computa en esta liquidación a la hora de calcular la estabilidad financiera y, por lo tanto, y todos lo sabemos, este equipo de gobierno ha acudido a Ecociudad para cosas como, por ejemplo, su plan de calles. Que se saque pecho de la ejecución y de la inversión, pues hombre, yo creo que deberían ser un poco más prudentes, porque en ejecución de la inversión, de Capítulo 6 y 7, andan bastante justitos. Y señora Herrarte, que hable usted de buena gestión con lo que está haciendo usted con el Plan de Comercio tiene además también... Y que, además, se atreva a nombrar a Carmen Calvo... Ya le digo, efectivamente, como dice aquí mi compañera, para que usted pueda nombrar a la señora Carmen Calvo en términos despectivos, mire, a usted le falta, le digo, todo lo que ella tiene de más. O sea, hágase lo mirar. En fin, sí, sí, sí, bastante, bastante. Sobre todo estamos hablando en un debate político. Pero, insisto, la deuda, pues mire, señora Navarro, el Ministerio de Hacienda dejó, y usted lo ha dicho muy bien, de computar como deuda para el Gobierno de Zaragoza, para el Ayuntamiento de Zaragoza, lo que el señor Montoro se negaba a no computar, que eran más de 60 millones de la deuda del tranvía. Por lo tanto, ahí tenemos ya una diferencia que tiene que ver con un cambio en el titular del Ministerio de Hacienda, del señor Montoro, que, efectivamente, obligaba, y así le pasó al Gobierno de ZeC en esta ciudad, a siempre amortizar deuda con los remanentes, a ahora, que no existe esa obligación. Es que ustedes solamente reconocen... La pandemia solamente la han vivido aquí. Todos los efectos de las subidas

energéticas solamente se han vivido aquí. Oiga, y el resto de las administraciones también, que es una cuestión que la señora Navarro reconoce y que los demás se niegan. Pero, además, la financiación afectada que reduce el remanente, el 60 % de esta financiación afectada corresponde también a inejecución del dinero que la DPZ da para los barrios rurales y que ustedes no están ejecutando. Así viene en el informe del Interventor. Más del 60 % de la financiación afectada que minora el remanente corresponde a más de 6.400.000€ que tendrían que estar invertidos en los barrios rurales y que no están invertidos. Pero es que, además, además, se ha recibido por parte de las otras administraciones, señor Calvo, que casi hemos pasado de un tercio del presupuesto a más del 42 % de dinero que recibimos de otras administraciones. Pero es que, además, hemos recaudado mucho más en impuestos directos, impuestos indirectos y en tasas. Y esos son datos de ustedes, del propio Gobierno. Se recaudan más impuestos a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, se recauda más IBI y se recibe más dinero de otras administraciones, no se computa la deuda de Ecociudad, no se ejecutan las inversiones y no se ejecuta ni siquiera el dinero que nos da la Diputación para los barrios rurales. Por lo tanto, los datos así, negro sobre blanco, puede parecer que apuntan a algo positivo, pero lo que hay detrás es una falta realmente de transformación en esta ciudad. Y se sigue, señor Calvo, recaudando, según datos del propio Gobierno, mucho más dinero en impuestos a los ciudadanos de Zaragoza.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Navarro: Bueno, yo me voy a dirigir al equipo de gobierno, al Alcalde. Yo creo que vivimos realidades muy diferentes de la ciudad. Su realidad es una realidad negra. Nunca van a ver nada positivo. Todo lo hacemos mal. Pero bueno, yo creo que las encuestas nos avalan como que estamos haciendo un trabajo que los ciudadanos, al final, son los que tienen que decidir, por más que nosotros nos pongamos aquí a debatir sobre estabilidades presupuestarias y demás cuestiones que yo creo que la gente entiende poco. Yo creo que les he dado los datos. A mí me gusta dar datos para que luego cada uno interprete, pero es verdad que de las interpretaciones de los datos ha habido alguno que me ha llamado la atención. Porque, claro, pasar del 2014, que estábamos en este Ayuntamiento en el 120,32 % de endeudamiento, 2014... Es que los voy a leer para que ustedes vean. 2014: 120. 2015, señor Rivarés: 116,50. 2016, señor Rivarés: 118,25. 2017... Yo hablo de los datos de la Intervención Municipal de esta casa, que entiendo que son los que debemos debatir. 2017: 114,86. Y 2018: 116,93. Es decir, ni en el 14, ni

en el 15, ni en el 16, ni en el 17, ni en el 18 estábamos por debajo del 110 % que marca el límite legal. Es más, señores compañeros de Gobierno, es que tenemos flexibilizadas las reglas fiscales y, aun así, aun pudiendo saltarnos el 110, este Gobierno está a día de hoy en el 88,45 de límite de endeudamiento. Por tanto, creo que, objetivamente, es un buen dato para la ciudad y creo, señores de la izquierda, que tenemos que seguir esa senda, seguir reduciendo la deuda, seguir reduciendo la deuda, seguir haciendo una redistribución del gasto, por supuesto, porque no podemos asfixiar a las administraciones con niveles de deuda como los que ustedes tenían. Les voy a dar otro dato que me ha parecido curiosísimo, porque claro, yo, como llevo cuatro años en la oposición y tres en el Gobierno, tengo por lo menos una visión. Cuando escucho al señor Cubero decir que, bueno, ellos... Se lo he dicho antes, pero igual no con esa efusividad que se lo voy a decir ahora: sus remanentes de tesorería, señor Rivarés, cuando usted era Consejero de Hacienda, los destinaban a amortizar deuda, pero no porque ustedes... Evidentemente. Ahí voy. No porque ustedes voluntariamente quisieran reducir la deuda. Pero es que me saca el señor Rivarés una tablita que me deja a mí perpleja, porque usted se presentó a las elecciones diciendo... Un segundo, por favor, un segundo. Usted se presentó a las elecciones diciendo que la deuda era criminal y que ustedes, señor Cubero y señor Rivarés, no iban a pagar esa deuda criminal. Pero ¿qué es lo que realmente hicieron ustedes? Año tras año, con sus remanentes de tesorería, por cierto, más altos de los que tenemos nosotros, destinar a pagar deuda, a pagar al BBVA, a pagar a La Caixa. Y ahora me viene usted fardando de que usted reducía la deuda. Bueno, es la incoherencia a la que ustedes nos tienen acostumbradas, porque nosotros, aún no teniendo que hacer eso, lo reducimos, pero porque lo llevamos en nuestro programa electoral. Intentamos ser coherentes, con nuestros fallos y nuestros aciertos, pero creo que, en esta materia, hemos sido coherentes. Señor Cubero, usted, como digo, pagó a los bancos, pagó a los bancos. Remanentes tras remanente, pagaba usted a los bancos la deuda criminal de Zaragoza en Común, pagó y usted redujo deuda, claro que sí. Creo que vamos a reducir más deuda nosotros que ustedes. Es lógico, porque nosotros además nos lo creemos. Por tanto, yo creo que en materia de Hacienda hay que tener claras las cosas. Hay que bajar los impuestos, hay que bajar la deuda, hay que redistribuir el gasto y hay que contar a la gente, que es la que tendrá que votar, no sé si a ustedes o a nosotros, que en lo que nos hemos comprometido con ellos vamos a ser capaz de cumplirlo, y las personas luego que decidan. Lo demás son incoherencias o

medallas que, a mi juicio, no son justas. Señor Rivarés, concretamente, no es justo que se ponga usted una medalla de reducción de deuda cuando no se lo creía. ¿Se acuerdan ustedes de la Ley Montoro? ¿Se acuerdan ustedes del 135? ¿Se acuerdan ustedes de todo aquello, señor Cubero? Pues entonces, si somos coherentes, ustedes no podrían sacar pecho de reducir la deuda de ninguna institución. Muchas gracias.

Concluido el debate del ACUERDO: ÚNICO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 07 de abril de 2022 sobre la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el nivel de endeudamiento y el ahorro neto por el Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2021.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

10. Expediente número 29173/2022.- El Pleno queda enterado de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de marzo de 2022.

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

11. Expediente número 110949/2021.- ACUERDO. PRIMERO. - Incoar de oficio el procedimiento de revisión contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 28 de septiembre de 2007, por el que se acordó la aprobación definitiva de la expropiación de tres porciones de terreno de 11.799,07 m², 501,85 m² y 321,19 m² de superficie, destinadas a Sistema General Urbano de Espacios Libres, en la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón ubicadas, en el Barrio de la Almozara, afectadas por la ejecución del proyecto del Plan de Riberas, Unidades de Ejecución U-4 y U-5 [expte. 439.122/07]. Esta revisión queda limitada a la expropiación de 10.771 m² de los 11.799,07 m² de superficie de la parcela A, por cuanto se considera nula de pleno derecho ya que, al tratarse de un bien de dominio público, como resulta del Deslinde de Bien Demanial aprobado mediante resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro en fecha 15 de diciembre de 2021, tiene la condición de inalienable. SEGUNDO.- Dar traslado del presente

acuerdo a la Sociedad Deportiva Tiro de Pichón, a Patrimonio del Estado y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a los efectos establecidos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, concediendo un plazo de 10 días de audiencia previa a la resolución del expediente, a fin de que alegue aquello que estime oportuno en defensa de sus intereses. TERCERO.- Solicitar informe de la Asesoría jurídica Municipal, con carácter previo a la elaboración de propuesta de resolución.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

12. Expedientes números 110358/2021 y 26350/2022.- ACUERDO: PRIMERO.- Denegar la emisión del certificado administrativo acreditativo de haberse declarado, por silencio administrativo, la viabilidad de la consulta planteada por DEURZA SL, en representación de SAREB, SA, para el desarrollo del suelo urbanizable no delimitado SUZ SI/2 del PGOU de Zaragoza [Santa Isabel], por las razones expuestas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 8 de abril del 2022. SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, con traslado de los informes a los que se refiere el apartado anterior y con indicación de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

13. Expedientes números 585773/2020, 23981/2012, 221080/2012.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada 194 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, en ejecución y cumplimiento de la sentencia dictada el 21 de enero de 2011 por el Tribunal Supremo en el recurso de casación nº 6193/2006, interpuesto contra la sentencia de 21 de julio de 2006 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con el objeto de clasificar los terrenos situados junto al equipamiento 89.10 (Feria de Muestras) y denominados en las citadas sentencias “*zona más cercana al triángulo ferrial*”, como Suelo Urbanizable no Delimitado con destino a Sistema General Privado, afectando también puntualmente la modificación a parte del suelo no urbanizable de protección del sistema de comunicaciones e infraestructuras SNU-ES(SCI) colindante que, debido al sistema viario realmente ejecutado, precisa de

regularización. Todo ello conforme al proyecto de 15 de noviembre de 2021 redactado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación del Departamento de Planificación y Diseño Urbano y conforme al informe emitido por el Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 7 de abril de 2022. SEGUNDO.- Desestimar la alegación formulada durante el periodo de información pública por la entidad mercantil Promoción Inmobiliaria Rústica y Urbana S.L., en el sentido indicado en los informes emitidos el 8 de marzo de 2022 por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y el de fecha 7 de abril del Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística, de los que se dará traslado al alegante junto con la notificación de esta resolución. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el Anejo VIII “Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios” de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 194, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, así como dar traslado a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos, y en particular al Servicio Administrativo de Urbanismo, por tratarse de una modificación de las determinaciones del PGOU llevada a cabo en ejecución de sentencia, para que

pueda darse traslado de la resolución adoptada al órgano judicial. OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. - Se somete a votación; votan a favor los 28 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivares, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

14. Expediente número 9046/2022.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 197 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, de iniciativa municipal, consistente en la modificación del artículo 8.2.10 de las normas urbanísticas, con el objeto de posibilitar la producción de energía en las parcelas municipales de equipamiento público, conforme al proyecto técnico de febrero de 2022 redactado por el Departamento de Planificación y Diseño Urbano. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el artículo 8.2.10 de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón. TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 197, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico. CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón,

el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Para exponer la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Muy buenos días a todos. Bueno, yo creo que este expediente es un expediente del que ya tuvimos ocasión de debatir en la Comisión de Urbanismo y en el Pleno, que, no obstante, a petición del Grupo Municipal Socialista, volvemos a debatir en la mañana de hoy. Estamos en la aprobación definitiva de una modificación de Plan General y, como todos ustedes saben, previamente hubo una aprobación inicial, un periodo de exposición pública por un mes, tal y como exige la Ley Urbanística de Aragón y su texto refundido, mes de alegaciones y de información pública en el que no se ha presentado ni una sola alegación por parte de nadie, es decir, no ha merecido la objeción por parte de nadie, y, por lo tanto, traemos hoy aquí la aprobación definitiva, una modificación de Plan General absolutamente sencilla y cuyo único contenido, con arreglo a los principios generales básicos del derecho y del derecho positivo, es que lo que ahora se permitía de manera implícita, que es instalar placas de fotovoltaica en los tejados y en las cubiertas de los equipamientos y los edificios de la ciudad, pues ahora figure en nuestra norma urbanística de manera explícita, algo tan simple y tan sencillo como eso. No obstante, yo, para el cierre de este punto del orden del día del Pleno, escucharé con mucha atención sus intervenciones. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Bien, permítanme una pequeña incursión en el debate previo. Me decía el señor Cubero que dónde habíamos estado estos dos años y medio pasados. Se lo voy a recordar: hemos estado aquí precisamente mi compañera y yo avisando precisamente de lo que se avecinaba y de lo que se avecina. Yo no sé si se acuerdan ustedes de aquella memorable intervención del entonces Presidente José Luis Rodríguez Zapatero allá por el mes de mayo del 2010 en donde, con la voz quebrada, anunció el recorte de los sueldos de los funcionarios, la congelación de las pensiones y otros recortes sociales. Bueno, eso mismo, esa misma escena o algo parecido, vamos a volver a verlo y está cada día más cerca. Es verdad que el actual Presidente del Gobierno tiene algo más de facundia que la que tenía Zapatero y a lo mejor no se le quiebra la voz, pero esa escena la vamos a volver a

vivir. Y, efectivamente, la señora Cihuelo ha recordado que se recauda más y, efectivamente, los datos que nos ha aportado la Intervención justificarían ahora más que sobradamente la rebaja de los impuestos municipales. Ya he dicho antes lo del dinero en el bolsillo de los ciudadanos. Bien, vuelvo al tema del punto del orden del día. Vamos a aprobar la modificación del Plan General porque estamos a favor de facilitar la captación de energía limpia y que se compatibilice la calificación de equipamientos públicos de los edificios municipales con la obtención o con la producción de energía eléctrica, respetando siempre, como dice la ordenanza, la compatibilidad de usos, que no se condicionen, no se impidan otros usos futuros a las parcelas municipales no edificadas, que no se produzcan afecciones a las parcelas colindantes y, efectivamente, que no se afecte negativamente el patrimonio arquitectónico o cultural de la ciudad, contando siempre con el visto bueno de la Comisión de Patrimonio cuando en cada caso sea competente, en aquellos edificios municipales que tengan algún tipo de calificación de este tipo, de bien de interés cultural o arquitectónico. Bien, lo que sí que le digo, señor Serrano, es que vamos a estar especialmente vigilantes para que cualquier iniciativa de instalación, sabe usted a qué me estoy refiriendo, y aprovechamiento se haga con absoluta transparencia, respetando y garantizando la libre competencia y la libre concurrencia. Y, por supuesto, nos gustaría que estas facilidades que ahora se auto concede el Ayuntamiento para sus propios edificios, para sus propios equipamientos, se hicieran extensivos al resto de los edificios, de los inmuebles privados de la ciudad. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. También voy a dedicar unos segundos otra vez a referirme a intervenciones anteriores. La deuda era criminal, señora Herrarte y señora Navarro, y lo sigo manteniendo. La deuda era criminal. Y, de hecho, hubo casos en los que nos rebelamos a pagarla. Le pongo dos ejemplos. Uno, Sociedades públicas compartidas por varias administraciones y este Ayuntamiento donde el Ayuntamiento de Zaragoza se negó a pagar mes tras mes durante seis meses y eso provocó un cambio radical, una negociación a la baja de la deuda que esta ciudad tenía que pagar en esa Sociedad porque nos negamos a pagar una deuda criminal. Y dos: como también nos negamos a pagar deuda criminal, renegociamos con tres entidades bancarias muy poderosas las condiciones en las que devolver y fueron a la baja, ahorrándole al Ayuntamiento mucho dinero de esa deuda criminal. Eso también pasó cuando servidora era Consejera de

Hacienda del Gobierno ZeC del Alcalde Santistevé, para que digan las cosas como son. Y, por cierto, señora Navarro, hasta sus amiguitos, que no nuestros, del Fondo Monetario Internacional, FMI, dicen que es una barbaridad bajar los impuestos, porque hay que sostener los servicios públicos. Ahora vamos a las fotovoltaicas. Aquí hay un debate de fondo más allá, Consejero, de esta modificación, un debate de fondo que subsiste, desgraciadamente, desde hace tres años y que yo, sinceramente, tenía... Bueno, yo mantengo la esperanza de que vayamos acercando posiciones. Es que son modelos distintos. Eso no es malo ni bueno, lo que pasa es que sería mejor si acercáramos posturas, no a la comprensión total, pero sí a reducir las diferencias entre ambos. Y nuestro modelo, el de Podemos, sigue siendo sobre todas las cubiertas y todos los tejados de la ciudad y no solamente sobre edificios de equipamiento municipal y, sobre todo, que exista un plan global y ambicioso para generar el uso de la energía solar casi sin coste a todas las comunidades de vecinos que lo deseen y a todos los vecinos y vecinas que lo deseen. Por eso hablamos de las comunidades energéticas de uso compartido, que, traducido, es que las placas solares de los tejados de la manzana, del edificio o incluso de edificios compartidos sirvan para la energía solar de los vecinos y, vecinas y de las comunidades. Y si ese plan global definido, ambicioso, no existe para toda la ciudad, pues estamos hablando de modelos distintos. Porque podemos colocar placas donde queramos, pero, al final, el debate también es de quién son las placas y de quién es la energía solar que se genere. Ahí hay una diferencia fundamental. Si la energía solar que se genere está en manos de los vecinos y, de las vecinas o está en manos de las mismas empresas eléctricas, legítimamente, pero a mí no me gustan, legítimamente, que las van a vender. Y en esas dos claves tenemos que definirnos y allí todavía la diferencia es abismal, Consejero. Y a mí este me parece el debate importante, cuál es el modelo para realmente tener una posición como ciudad para que Zaragoza sea solar un segundo más, por favor y que sea de todos los vecinos y, vecinas tanto el uso como la propiedad de la energía generada. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Buenos días. Esta comparecencia, señor Serrano, la hemos pedido Zaragoza en Común, no el Partido Socialista, pero era únicamente para lo siguiente. Nosotros no nos opusimos ni a la modificación inicial ni a la aprobación definitiva, pero nos formulamos una pregunta. Esta modificación del Plan General Urbano, que no es urgente, que no era urgente ni

era tan necesaria, porque hemos pasado de lo implícito a lo explícito... El motivo principal es, yo quiero pensar, que ustedes quieren dar seguridad jurídica, aclarar la norma y dejarla clara para todos. Pero da la sensación de que esta modificación y el tiempo utilizado en ella no sé hasta qué punto ha podido servir para paralizar todas las actuaciones que en materia de instalaciones fotovoltaicas tenía que haber hecho este Gobierno. Y se lo decimos porque en el plan de acción de la Estrategia de Calidad del Aire 3.0, que iba de reducción de consumos y de instalación de energías renovables, de alguna forma, ya le decíamos en una moción de febrero de 2020 y le cuestionábamos que por qué habían reducido la partida del presupuesto municipal en aquella época o por qué esa estrategia 2020 de instalaciones fotovoltaicas estaba de alguna forma paralizada. Y nosotros queremos incidir en que debemos dar, como instituciones, ejemplo a la ciudadanía y que para que la ciudadanía colabore necesita información, por eso les hemos insistido a lo largo de estos tres años en esas oficinas de información que podían haber servido también para facilitar las instalaciones de autoconsumo, tanto individuales como compartidas. Sabemos que el Gobierno, a lo largo de estos años, sí que nos aportó el señor Serrano ese estudio de prefactibilidad donde se habla de en qué tejados de propiedad municipal se podían efectuar este tipo de instalaciones, pero también es cierto que faltan informes técnicos y económicos sobre las posibilidades de financiación de estas instalaciones o acompañarlo de un plan económico de impulso. Es decir, mi intervención va de solicitarles una mayor audacia, más decisión, más determinación y más contar con la ciudadanía, porque, si queremos llegar a esa neutralidad de emisiones en el año 2030, yo creo que hace falta contar con la sociedad civil y con la ciudadanía y para eso hay que tener confianza en ella y facilitarle los medios. Y uno de los medios en los que le hemos insistido a la concejala Cavero era la convocatoria de las Comisiones de la Agenda 21 o de la Comisión de Cambio Climático. Hay que facilitar los medios a la ciudadanía para que esto se pueda llevar a cabo. Y simplemente lo que queremos con esta aprobación que vamos a votar a favor es que sea también el punto de partida de ese impulso definitivo que esperamos que se dé a esa colaboración con la ciudadanía, no solo colaboración público-privada, sino también colaboración público-comunitaria, porque sin el concurso activo de la ciudadanía nunca vamos a conseguir esa neutralidad en emisiones.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Pues muchas gracias, Alcalde. La verdad es que este es un

debate oportuno, sobre todo por cómo ha comenzado la primera hora de Pleno, en la que hemos asistido a un ejercicio de autocomplacencia casi rayando en otras cosas de toda la derecha unida en los cuatro mantras que componen su discurso económico: la deuda es muy mala, hay que bajar mucho los impuestos, la izquierda... Siguen con esos mantras que, además, da igual que año tras año cualquier estudio mínimamente riguroso desde el punto de vista económico lo desmienta. La prueba es que el Fondo Monetario Internacional les acaba de decir que esto de bajar impuestos en este momento, con la inflación como la tenemos, no es lo más sensato. Pero da igual. O da igual que el señor Calvo hable de la deuda que hay a nivel del Estado cuando resulta que 35.000 de esos millones vienen de la Sareb, que usted estaba en el Partido Popular cuando se constituyó semejante agujero negro con aquel rescate, ¿verdad? Pero pasa también cuando ustedes hablan de la actividad económica y de cómo se incentiva la actividad económica bajando impuestos, como si una empresa del tamaño de Becton Dickinson fuera a tomar su decisión porque le exoneremos unos años del ICIO, que ya me parece correcto que lo hagamos, pero realmente parece poco sensato pensar de verdad que eso es lo que mueve definitivamente a una empresa a hacer una inversión de este calibre. Hay otras cosas que tienen mucho más que ver y que tienen que ver con sus propias contradicciones como Gobierno. Y en esta modificación se ve, pero se ven otras cuestiones. Ustedes no tienen ningún problema en resolver en 24 o 48 horas una modificación para que venga Saltoki, pero llevan tres años con la modificación de Cogullada parada. Por cierto, desde la última vez que hablamos de este tema, septiembre, estamos en abril y no hemos avanzado, probablemente porque a ustedes les interesa un poquito menos o tienen menos interés por la agilidad que tiene y ahí le aplican la agilidad real que padecen todos los actores económicos de esta ciudad en materia de urbanismo, que es sencillamente un absoluto desastre. O en esta propia modificación. Esta modificación, señor Serrano, yo se lo dije en su día, es una modificación que introduce burocracia, que introduce problemas y trabas para un objetivo que se supone que compartimos todos, que es utilizar las cubiertas de los equipamientos públicos para producir energía. Yo se lo dije. Es una modificación que ustedes se han sacado de la manga manifiestamente innecesaria. La prueba es que ya había proyectos en los que se estaban haciendo, ya se habían instalado placas, ya era perfectamente legal, y usted lo ha reconocido. Aquello que no está prohibido expresamente es legal. Y esta modificación es absolutamente innecesaria. Es una

modificación en la que ustedes se pegan un tiro en el pie complicándose la vida. Y yo le tendí la mano para que retirase esta modificación, para que avanzásemos en otras cuestiones, y usted ha seguido insistiendo en traerla. Y es una modificación que, como ocurre con la rehabilitación, y luego vamos a hablar de eso también, lo que están haciendo es, con una mano, decir que defienden cosas y, con otra, atarse de pies y manos. No tiene ningún sentido una modificación de esta naturaleza, que no avanza en absolutamente nada y que lo que introduce son profundas limitaciones. Nos va a pasar con esto como pasó con la modificación que exige los estudios de detalle a los procesos de rehabilitación de los conjuntos urbanos de interés, porque ustedes son liberales, pero todo su liberalismo se les termina en el bolsillo. A la hora de facilitar normativas seguras, ágiles y sencillas, ahí el liberalismo a ustedes se les pasa muy rápido.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias. Bueno, por ir contestando a sus intervenciones, señor Calvo, no tenga ninguna duda de que todos los criterios de concurrencia, transparencia, no solamente en esta cuestión en concreto, sino en todo lo que tiene que ver con lo que este Gobierno hace de cara a la defensa del interés público, evidentemente, bien incorporado. Es una exigencia de nuestro ordenamiento jurídico. Tampoco es que tuviésemos... Aunque quisiésemos, no podríamos tener ninguna alternativa. Pero créame que la transparencia, además, siempre, siempre, redundante en la eficacia y, por lo tanto, ese es el parámetro con el que siempre actuamos y con el que vamos a seguir actuando, y más en esta materia, en la que sé de las discrepancias que tuvimos en su día acerca de la forma en la que Zaragoza concurrió a la subasta de la energía, pero también usted sabe, señor Calvo, que hemos hablado mucho de esa cuestión y que hay cosas que no repetiremos de esa misma manera, no porque nosotros lo hiciésemos mal, sino porque el propio ministerio, de cara a futuras convocatorias, va a adaptarse a que eso se pueda hacer de una manera más ordenada. Señor Rivarés, comparto que el debate de fondo es que la fotovoltaica va a ser una realidad en todas las ciudades. Es decir, es ya una realidad en las ciudades, pero es que, además, la descarbonización del planeta pasa por la intervención directa de las ciudades. Sin que sean las ciudades las que nos pongamos a descarbonizar, la descarbonización del planeta es simplemente imposible. Usted ha mencionado las comunidades energéticas. Yo creo que las comunidades energéticas es un magnífico instrumento. Nosotros, como Gobierno, desde luego, también estamos intentando

encajar proyectos de comunidades energéticas que tengan que ver con que con los aprovechamientos de nuestras cubiertas podamos crear comunidades energéticas que beneficien a toda la ciudadanía. Y no tenga ninguna duda tampoco de que para esos proyectos vamos a contar con toda la ciudadanía. Usted es el Presidente de una Junta de Distrito Actur que ha sido un ejemplo y que ha salido en toda la prensa nacional con respecto a la incorporación de un proyecto, Barrio Solar, que lo cierto es que, como digo, es un modelo, un piloto, pero un modelo de éxito y que es, al fin y al cabo, una comunidad energética con sus condicionantes, pero una comunidad energética. Señor Santistevé, me ha hablado usted de la Estrategia 2020. Yo únicamente quiero recordar le que este Gobierno incorporó parte de esa estrategia, pero la modificamos y creamos nuestra propia estrategia 2030 que seguro que usted conocerá, pero que, para quienes estén escuchando este debate y tengan más interés, está incluso publicada en la página web municipal. Y con respecto a la creación de las oficinas energéticas, yo siempre le digo, señor Santistevé, que comparto ese objetivo, pero que precisamente es IDAE quien tiene que dotar a los Ayuntamientos de los medios suficientes como para que podamos ponerlas en marcha. Yo creo que usted entenderá perfectamente que los Ayuntamientos no podemos ser absolutamente responsables de todo, pero, sobre todo, menos que nada de aquellas cuestiones en las que la competencia directa no es nuestra. De eso es consciente el ministerio y me consta que tiene intención de trabajar en esa línea, de que las ciudades tengamos oficinas que puedan, no solamente asesorar a nuestros vecinos, sino también trabajar en la línea de fomentar el autoconsumo. Y hablaba usted también de contar con la ciudadanía y con la sociedad civil. ¿Qué me va a decir usted a mí de contar con la ciudadanía y con la sociedad civil? Por supuesto que actuaremos en esa línea, pero sí que me va a permitir que con el matiz de que nosotros somos un Gobierno que sí cree en la colaboración público-privada. Nosotros sí que somos un Gobierno que cree que todo aquello que pueda descargar, aliviar el bolsillo de los zaragozanos es útil y que, cuando el objetivo es compartido y cuando el objetivo, además, está basado siempre en el interés público, descargar a los vecinos de Zaragoza de tener con sus impuestos que aportar cosas que puede aportar la iniciativa privada o que pueden aportar otras instituciones es, francamente, creemos, un bien para sus bolsillos. Señor Royo, me habla usted de que todos compartimos el escenario, de que todos estamos a favor de la instalación de placas fotovoltaicas y probablemente tenga usted razón. Yo estoy absolutamente convencido de que esto

es algo que podemos compartir todos. Pero me va a permitir que le diga una cosa. Hacía referencia antes el señor Santistevé a que, cuando nosotros llegamos al Gobierno, no había un estudio de prefactibilidad de nuestras cubiertas, ni de las cubiertas de los equipamientos públicos de la ciudad ni de los colegios de la ciudad. En esa línea, encargamos en el área de Urbanismo esos dos estudios, un estudio de prefactibilidad de las cubiertas municipales y un estudio de prefactibilidad de los colegios, que, aproximadamente, si no me falla la memoria, terminamos en torno a junio del 2020. En esa fecha, con el estudio de prefactibilidad ya terminado, el Alcalde se dirigió al Consejero de Educación del Gobierno de Aragón, al señor Faci, para solicitarle que en aquellas cubiertas de los colegios, en los que, como ustedes saben, el Ayuntamiento de Zaragoza incurre en tener que sufragar todo el coste de la energía, pero la titularidad de los centros docentes, lo que es, para entendernos, el vuelo del edificio, es de titularidad del Gobierno de Aragón, nos autorizase por parte del Gobierno de Aragón, de la Consejería de Educación, la instalación de placas fotovoltaicas en las cubiertas de los colegios que servirían para el autoconsumo de los propios centros docentes, totalmente, además, apto, porque los colegios fundamentalmente utilizan la energía por el día, que es precisamente cuando la actividad solar permite una mayor producción energética. Y, señor Royo, comparto con usted, estamos todos en lo mismo, pero le estoy hablando de que el Alcalde le hizo esa petición al Consejero de Educación en mayo de 2020, vamos camino de mayo del 2022 y el señor Consejero no ha encontrado tiempo para contestarle ni al Alcalde ni al Consejero de Urbanismo. Yo estoy absolutamente seguro de que el Grupo Municipal Socialista le recordará al señor Consejero que estamos pendientes de respuesta y que nos encantaría que gran parte del coste energético que los vecinos de Zaragoza sufragan vía impuestos se viese aliviado porque nos ponemos a producir energía fotovoltaica en las cubiertas de nuestros colegios. Así que, siendo que todos compartimos el mismo objetivo, vamos a ver si todos nos ponemos a trabajar. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Por ser justos, señor Serrano, ya que usted lo cuenta, deje que cuente que no fue el señor Alcalde, que fueron el señor Alcalde y el señor Consejero de Urbanismo quienes en el despacho del Consejero de Educación les ofrecimos un proyecto para poner placas fotovoltaicas en todos los colegios públicos de la ciudad. Es decir, no fue solo el Alcalde, fue el Alcalde y el Consejero de Urbanismo, que había estudiado el proyecto, quienes le ofrecieron al

Consejero de Educación un proyecto para que en todos los colegios públicos de la ciudad se pudieran poner placas fotovoltaicas en un proyecto abierto en el que no solamente crear comunidades energéticas, sino, por supuesto, reducir la factura de la energía que consumen esos colegios y que, como todos ustedes saben, paga el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es verdad que todavía no hemos recibido respuesta. Digo, por ser justicia de que no era el Alcalde, era el Alcalde y el Consejero juntos en una reunión presencial, no en una carta, en una reunión presencial en el despacho del Consejero de Educación. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate del dictamen: Aprobar, con carácter definitivo, modificación aislada nº 197 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de regular la implantación de placas fotovoltaicas en edificios de equipamiento. Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco, Santistevé, Serrano. Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Ranera, Rivarés, Royo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 18 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

15. Expedientes números 53184/2021 y 16301/2022.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 199 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por Federico García López y hermanos, con el objeto de excluir del sector SUZ SI/1, parte de la parcela 131 del polígono 14 y referencia catastral 50900A014001310000YX, y la consiguiente definición de una nueva Área de Intervención del Suelo Urbano No Consolidado con los terrenos excluidos, con el fin de generar una parcela de uso lucrativo donde poder ubicar una superficie de uso comercial tipo hipermercado o supermercado, conforme a la memoria redactada por el arquitecto D. Pablo de la Cal Nicolás condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones indicadas en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación Urbanística el 29 de marzo de 2022 y a las que en su caso, impongan el Servicio de Movilidad Urbana y el Servicio de Ingeniería de Desarrollo. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del

Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente, a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos y al Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por afectar la modificación propuesta a una parcela que linda con el Instituto de Educación Secundaria ITACA. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación; votan a favor los 28 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivaes, Rouco, Royo, Santistevve, Serrano.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

16. Expedientes números 105.595/21, 106.142/21, 22.613/22.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 201 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D.Emilio Aznar Delcazo, en nombre y representación de la Fundación Canónica Obra Diocesana Santo Domingo de Silos y D. Oscar Martínez Tejada, en nombre y representación de Enjoy Wellness, Las Fuentes S.L, con el objeto de

incorporar en parte de la parcela de equipamiento 9.11 de carácter privado y uso educativo, el uso deportivo, conforme a la memoria redactada en fecha 17 de marzo de 2022 por el arquitecto D. Jorge Barata Martínez. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos y al Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para su conocimiento y visto que el proyecto de la Modificación n.º 201 de PGOU, se refiere a un supuesto en el que por ese Departamento se emitió en fecha 25 de septiembre de 2020, informe de compatibilidad. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación; votan a favor los 28 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivares, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

17. Expediente número 39524/2021.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 202 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por D^a María Soledad Avellanas Griñán y D. Juan Sebastián Teruel Pérez, este último en calidad de párroco y administrador de la Iglesia Parroquial de San Miguel de los Navarros, con el objeto de reordenar el área de intervención F-5-1 mediante la delimitación de una zona G que excluya de su ámbito el edificio parroquial de la iglesia de San Miguel de los Navarros y clasificar la porción excluida como suelo urbano consolidado dentro de la dotación local de equipamientos y servicios, de titularidad privada, dentro del grupo 7, religioso (Ere), conforme a la memoria de marzo de 2022, redactada por el arquitecto D. José Manuel López Floría, condicionando su aprobación definitiva al cumplimiento de las prescripciones indicadas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 1 de abril de 2022, a las que en su caso, imponga el Servicio de Movilidad Urbana y la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente, a los propietarios que consten en la Relación que habrá de aportarse con carácter previo a la aprobación definitiva y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Equipamientos. CUARTO.-Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las

resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.

Se somete a votación; votan a favor los 28 concejales presentes en la sesión, las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rivares, Rouco, Royo, Santisteve, Serrano.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad, con el voto favorable de 28 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

18. Expediente número 63171/2021.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo y quedar enterado de la aprobación inicial de la modificación del Plan Especial del área de intervención G-91-1, presentada por la Urbanización Los Prunos, según proyecto de fecha julio 2021, con el objeto de modificar las áreas de movimiento de la edificación. SEGUNDO.-Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. TERCERO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor y propietario de los terrenos (Urbanización Los Prunos) así como a los propietarios de los terrenos (Asociación Peña El Zorongo), así como a los servicios municipales competentes, para su conocimiento y a los efectos oportunos. QUINTO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado por unanimidad.

19. Expediente número 83530/2021.- ACUERDO: PRIMERO. Aprobar, con

carácter definitivo, Estudio de Detalle del ámbito ED 10 perteneciente al Conjunto Urbano de Interés Balsas de Ebro Viejo y correspondiente con el bloque 5 (C/Pilar Andrés nº 1-3-5), bloque 11 (C/Valle de Oza nº 9 -11), bloque 12 (C/Valle de Oza nº 1- 3-5-7), bloque 39 (C/Valle de Gistaín nº 5-7-9) y bloque 42 (C/Valle de Gistaín nº1-3) según proyecto presentado en fecha 1 de octubre de 2021, redactado por D. Juan Carlos Cervero Frago, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Pilar Andrés 1-3, con las rectificaciones contenidas en la Memoria de subsanación presentada en fecha 22 de marzo de 2022, a excepción de la siguiente documentación gráfica contenida en el proyecto inicial: -Bloque tipo en C/ Pilar Andrés n.º1, n.º3 y n.º5 (bloque n.º 5). Plantas estado reformado. -Bloque tipo en C/ Pilar Andrés n.º1, nº 3 y n.º5 (bloque n.º 5). Alzados estado reformado. -Variante Bloque C/ Valle de Gistaín n.º5 y n.º7 (bloque n.º 39). Planta estado actual. -Variante Bloque C/ Valle de Gistaín n.º5 y n.º7 (bloque n.º 39.) Plantas de estado reformado. Documentación que se sustituye por la presentada en comparecencia personal en fecha 29 de marzo de 2022.

SEGUNDO.- Advertir que la aprobación del Estudio de Detalle habilitará para las obras de rehabilitación de los portales integrados en su ámbito, en las condiciones que establecen las normas urbanísticas del plan general, siempre que, o bien, todas las obras respondan a un mismo proyecto arquitectónico, o bien, su volumen y acabados exteriores sen idénticos.

TERCERO.- Subsanar error material obrante en el acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2021 por el que se acordó *“Aprobar, con carácter inicial, del Estudio de Detalle en el ámbito ED10 perteneciente al conjunto Urbano de Interés de Ebro Viejo y correspondiente con el bloque 5 (C/Pilar Andrés nº 1-3-5-7), bloque 11 (C/Valle de Oza nº 9-11), bloque 12 (C/Valle de Oza nº 1-3-5-7), bloque 39(C/Valle de Gistaín nº 5-7-9)y bloque 42 (C/Valle de Gistaín nº13), todo ello según resulta del proyecto técnico de septiembre de 2021, redactado por los arquitectos Daniel Ariño López y Juan C.Cervero Frago”* consistente en la existencia de una errata en la numeración de los bloques, ya que en el bloque 5 no hay portal 7, sólo 1-3-5 y en el bloque 42 no es el número 13, sino los números 1 y 3.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificarse al promotor del Estudio de Detalle” y a las

Comunidades de propietarios afectadas por el ámbito del Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. QUINTO- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Para exponer la propuesta tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, intervenimos en una aprobación con carácter definitivo de un estudio de detalle que, como ustedes saben, es un instrumento absolutamente menor de planeamiento. Así lo entiende la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Cuando las modificaciones son lo suficientemente sustanciales como para poder afectar a todo lo que tenga que ver con volúmenes, edificabilidades, etcétera, no se suele utilizar o no se utiliza la figura del estudio de detalle. Yo, al igual que he hecho en mi intervención anterior, voy a escuchar muy atentamente sus intervenciones al respecto. Únicamente, con respecto a todo lo que tiene que ver con los estudios de detalle en los conjuntos urbanos de interés, sí que me van a permitir que recuerde que, cuando llegamos al Gobierno de la ciudad, había un numeroso volumen de estudios de detalle en conjuntos urbanos de interés pendientes de tramitación y que firmamos un convenio con el Colegio de Arquitectos de Zaragoza en el que numerosos arquitectos zaragozanos, creo que 16, si no me falla la memoria, están trabajando en lo que es la redacción y la supervisión de estos estudios de detalle. Escucharé con mucho interés sus intervenciones.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Cavo: Bueno, pues la verdad es que este es un informe de tipo técnico sobre el que, en principio, y salvo que el resto de los intervinientes no aporte información, la verdad es que no nos pensábamos pronunciar. Yo intuyo que, si interviene el señor Royo, a raíz de la intervención anterior, en donde se ha referido a los

estudios de detalle, alguna objeción supongo que hará sobre el tema de los estudios de detalle y es posible incluso que tengamos alguna opinión coincidente sobre el tema. Recuerdo que ya se habló del tema cuando nos referíamos al grupo sindical Alférez Rojas y los estudios de detalle. A lo mejor va por ahí el tono de su intervención. Pero, en principio, como digo, este es un informe de tipo técnico sobre el que yo creo que no merece la pena que nos pronunciemos políticamente salvo que por algún otro Grupo se incorpore algún tipo de información que desconocemos sobre el particular. Ya aventuro que, muy posiblemente, desde el Grupo Socialista se refieran exactamente a estas objeciones que ya manifestaron en su momento cuando se debatió sobre el grupo Alfredo Rojas, pero estoy a la espera de comprobar si, efectivamente, es así o no. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias, Alcalde. Vamos a votar que sí, que conste al principio por lo que voy a decir a continuación. Pero aquí nos pasa, como en muchos otros muchos asuntos, que queremos ir un poco más allá, sobre todo con perspectiva de futuro, y tenemos algunos problemas para entender qué es lo que va a pasar con este proyecto. Uno: que no tienen plan B, tengo la sensación. Si no es así, me lo corrige, Consejero. Pero si lo dejamos al albur de lo que pueda pasar con los proyectos que hemos presentado a la Unión Europea para llevar adelante este proyecto, estamos arriesgando demasiado. Habría que tener, parcialmente al menos, un plan B, es decir, recursos propios con préstamo bancario o con recursos propios para llevar a cabo al menos el comienzo del proyecto y no solamente dejarlo a ver qué pasa con los fondos europeos. Y una cosa muy importante que está relativamente en sus manos y en manos de más gente es lo que hace unos cuantos meses suscitó una discusión en la Comisión de Urbanismo y, a continuación, en el Pleno de ese mes, en contra de lo que algunas entidades defendían en el público, pero que aquí tenemos muy claro... A la hora de rehabilitar el tipo de vivienda que tiene este tipo de grupo, Balsas de Ebro Viejo y otras muchas más de las que llamamos casas sindicales, aunque no sean sindicales, pero parecidas, las englobamos, una de las características es las enormes restricciones que aparecen en la normativa a la hora de recuperar las y que son una flagrante contradicción con las exigencias que luego tenemos de habitabilidad para las viviendas nuevas o viejas reformadas. Por ejemplo, imposible tocar ventanas o imposible tocar algunos otros elementos constructivos de las viviendas que hoy no serían comprensibles en una vivienda de nueva

construcción, pero tampoco en una vieja sin el valor que tienen estas de casas sindicales. Yo creo que ese tipo de cosas habría que superarlas, porque, cuando alguien rehabilita algo, es imprescindible que mantenga su valor arquitectónico, artístico, histórico, etcétera, pero, si va a ser habitado por un servicio público o habitado por personas como vivienda, tiene también que contemplar las necesidades habitacionales que eso significa. Y aquí tenemos un serio problema. Yo no sé cómo tiene eso planteado, Consejero, pero tenemos un serio problema con esas restricciones que creo radicalmente que habría que aligerar. Y el plan B, que ese sí que es más de sus manos y de la Consejera de Hacienda, bueno, una decisión de Gobierno. Si lo dejamos todo al albur de lo que pase con los fondos europeos, tenemos el riesgo de no poder llevarlas a cabo. Pero si tuviéramos un plan B o una partida presupuestaria, parcialmente, aunque fuera, para empezar el proyecto, la cosa sería un poco más segura. Estas dos cosas para Podemos son muy importantes, porque, aunque solo sean dos y parezcan pura literatura, son dos condicionantes que van a posibilitar o imposibilitar algún día reformar las viviendas que llamamos de Balsas de Ebro Viejo. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, Alcalde. Bueno, en este punto hay poco que decir, porque lo que nos preocupa a nosotros es ese anuncio reiterado de ese barrio solar en Balsas de Ebro Viejo y esas ayudas de la Comunidad Europea y saber en qué estado están, o sea que también podría aprovechar el señor Serrano y contarnos un poco si ve posibilidades o no, porque el Gobierno ya ha aplicado creo que un cincuenta y tantos por cien de estas ayudas. Entonces, a ver si vamos a entrar en ese resto o no, ¿no? Entonces, esa es mi pregunta, saber cuál es el grado de información que tenemos. Y, al hilo del barrio de Balsas de Ebro Viejo, volver a insistir en las oficinas de rehabilitación y en la colaboración entre Gobierno y DGA. Y ya les comentamos nosotros, hace tres años, y no haga aspavientos, señor Alcalde, que tenían la posibilidad de una oficina conjunta con el Gobierno de Aragón que ustedes han desdeñado porque estaban enfadados porque el Gobierno de Aragón no había pagado la oficina que había en materia de vivienda con Zaragoza Vivienda. No pongan esa cara de extrañados, que ahora se lo aclara la señora Andreu, que está ahora chivándose al señor Serrano. Lo que le estoy diciendo es que oficinas de colaboración en materia de vivienda, tanto en materia de rehabilitación como en materia de evitar desahucios como en materia de favorecer, como hemos dicho en la anterior intervención, la instalación de placas

fotovoltaicas para favorecer el autoconsumo, es algo que estamos insistiendo porque se está hablando de la colaboración entre entidades. Entonces, si no hay cauces para esa colaboración y si no hay cauces también para que los vecinos empiecen a animarse en el supuesto de que exista ese plan B para poder intervenir de alguna forma en la rehabilitación de su entorno, pues nos parece un poco complicado. Entonces, simplemente incidir en esas dos cuestiones, en la debida colaboración con el Gobierno de la DGA y la debida colaboración o facilitar los medios para que la ciudadanía también pueda estar al corriente y coadyuvar también y tener información detallada sobre cuáles son los planes del Gobierno Municipal en materia de rehabilitación de este barrio o de estas viviendas.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Gómez Gámez: Sí. Buenos días. Pues, señor Alcalde, me parece muy bien que usted pida al Gobierno de Aragón, a Educación, que habiliten las plataformas de los colegios, las superficies, pero empiece usted por los equipamientos municipales, que ya los tiene a su disposición. Mire, señor Serrano, usted, como jurista, seguro que conoce bien este aforismo de dura lex sed lex, la ley es dura, pero es la ley. Esto es más propio de un sistema rigorista más bien de una época en la que se gobernaba para el pueblo, pero sin el pueblo. En el siglo XXI, esto ya no funciona así. Las personas deben estar en el centro de la actividad de todas las administraciones. Lo que no puede ser, como ya han dicho mis compañeros, tanto el señor Royo como el señor Rivarés, es que ciudadanos de Zaragoza no puedan acceder a unas viviendas en términos de accesibilidad, confortabilidad y eficiencia energética como corresponde a cualquier persona en el siglo XXI porque una ley excesivamente rigorista, que es lo mismo que van a hacer ustedes con la modificación de la ordenanza para el tema de las placas solares, esté poniendo trabas. Están poniendo trabas que, además, están amenazando con que se pierdan subvenciones, señor Alcalde y señor Serrano, subvenciones que ya tienen preconcedidas tanto por Zaragoza Vivienda como por el Gobierno de Aragón, pero que están sujetas a unos plazos de ejecución que no se pueden realizar porque, por algún motivo que usted me explicará, si quiere, en Urbanismo no se están tramitando las licencias necesarias. Yo le di las gracias a usted en un Pleno hace unos meses porque habíamos estado reunidos y usted había, efectivamente, contribuido, pensaba yo, a la resolución del problema, pero me dicen que eso afectó a las viviendas de tres o cuatro bloques solamente. Hay otro montón de bloques que no tienen todavía los estudios y el otro día vinieron

los vecinos indignados a quejarse porque temen perder las ayudas y, sobre todo, porque sus mayores, sus menores y ellos mismos no tienen unas condiciones de habitabilidad dignas, porque tienen aquello encima todo lleno de obra y no pueden seguir adelante. Yo le ruego, le exijo, como presidente del distrito, que, por favor, tome cartas en el asunto. Si es un problema de Urbanismo, resuélvalo. Pero, desde luego, lo que hay que hacer es acelerar esta cuestión, eso ninguna duda. Por lo demás, decía el señor Calvo que el dinero de los ciudadanos donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Mire, los trabajadores tienen poco dinero en sus bolsillos, por desgracia para ellos. Algunos de sus conmlitones y de sus votantes también tienen poco, porque el que tienen fruto de las comisiones vergonzosas que reciben de la venta de mascarillas al Gobierno de Madrid, se lo gastan en yates y en coches de lujo. Entonces, bueno, vamos a ver, entre que un dinero esté en manos de la administración para subvenir al cuidado de las personas con riesgo de exclusión y que esté en manos de los ricos a los que usted defiende, ¿yo qué quiere que le diga? Prefiero que se utilice para subvenir las necesidades de las personas más necesitadas.

El señor Calvo: por alusiones; el señor Alcalde: Por alusiones tiene un minuto, señor Calvo: Bueno, yo no sé de dónde saca usted que yo defiende a los ricos. Mire, a nosotros nos vota hasta el obrero del pladur, no sé si lo sabe. Y respecto al tema de la corrupción, mire, yo creo que antes de hablar de corrupción, lo mejor que tendría que hacer usted, ustedes, en el Partido Socialista, es mirarse en el espejo previamente, porque tienen un historial francamente mejorable. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Tiene un minuto para contestar a las alusiones.

El señor Gómez Gámez: Sí, pero todavía no tenemos ninguna condena como beneficiarios a título lucrativo, creo que dijo el caso Gürtel, ¿verdad? Esa condena todavía no la tengo. Ustedes, y digo ustedes porque usted militó en el Partido Popular antes de dar ese salto oportunista a Vox, sí que la tienen.

El señor Alcalde: Fíjese, yo, en este tipo de cuestiones, les invitaría a, cuando hablan de votos y de los votos que tienen unos o que tienen otros, ser prudentes. Tiene la palabra... Sobre todo por lo que dicen los datos últimamente. Seamos prudentes. Seamos prudentes y no se pongan nerviosos, no se alteren, que tampoco les va a ayudar. Tranquilos. Tranquilícense.

Tiene la palabra el señor Serrano, Consejero de Urbanismo: Muchas gracias, Alcalde. Pues es lo que me temía. No había mucha verdadera intención de

debatir sobre este expediente, sino de introducir una serie de cuestiones que yo voy a tratar de ser breve y de contestar. En primer lugar, agradezco el tono de prudencia que el señor Calvo suele imprimir a estas cuestiones, porque, es verdad, el señor Calvo es prudente en estas cuestiones y, antes de lanzarse a elucubrar, como he oído en algunas otras intervenciones, ha reconocido que era un expediente de trámite y que, por lo tanto, poco sentido tenía este debate. Señor Rivarés, voy a unir su intervención a la del señor Santistevé, porque comparto con ustedes dos la misma preocupación, qué va a pasar con los fondos europeos, qué va a ocurrir con los fondos europeos. Pues yo les voy a decir la verdad de lo que pienso sobre esta cuestión. Yo estoy terriblemente preocupado. Yo estoy terriblemente preocupado con los plazos con los que hay que cumplir, que fundamentalmente dicen que, en el primer semestre del 23, tienen que estar presentados los proyectos y concedidas las licencias. Y estoy terriblemente preocupado porque el ritmo que el Gobierno de Aragón lleva con el plan de recuperación con respecto a las ayudas para la rehabilitación de los fondos europeos es francamente mejorable, y voy a ser prudente y lo voy a dejar ahí. Pero, por ejemplo, Valencia, el día 9 de abril, en el Diario Oficial de la Generalitat de Valencia, ya publicó lo que estamos a la espera la concejala de Vivienda, la señora Andreu, y yo, que llevamos ya meses a la espera. Hay comunidades autónomas que ya han puesto en marcha las ayudas y en Aragón seguimos a la espera. Confío en que el señor Soro no se cruce de brazos y se ponga a trabajar sobre esta cuestión, porque, repito, estoy francamente preocupado con el ritmo que lleva el Gobierno de Aragón con respecto a la concesión de fondos europeos. Me han hablado ustedes... Yo creo que a los vecinos hay que decirles la verdad siempre, porque nuestros vecinos son gente inteligente y, sobre todo, gente que tiene problemas y espera que nosotros estemos aquí para solucionarlos, no para ver qué casos de corrupción hay en qué sitios o deja de haber. Yo creo que eso es un debate que, afortunadamente, en este Ayuntamiento hoy no tenemos. Pero también creo sinceramente que tenemos una obligación quienes gobernamos la ciudad y es animar a otras instituciones a que las políticas de vivienda también lleven una línea correcta. Porque yo creo que, si todos tenemos el convencimiento y sabemos que la competencia en materia de vivienda está en otras administraciones, creo que, como mínimo, tendremos derecho y tendremos la obligación como representantes de los zaragozanos, que son los que nos pagan el sueldo, de pedir la colaboración de quienes sí ostentan la competencia. Bueno, el

señor Santistevé ha hecho una afirmación que no es cierta. Nosotros no hemos cerrado ninguna oficina, es más, nosotros abrimos una oficina en la calle Agustina de Aragón y esa oficina ha cumplido su trabajo. Estamos a la espera de tener otra vez fondos, porque quiero recordar que había financiación con el Gobierno de Aragón y el Gobierno Aragón, en esta cuestión, pues, he de decirlo, lo siento mucho, es la verdad, también lleva un retraso evidente, porque todavía no ha puesto a disposición de Zaragoza Vivienda las ayudas necesarias para que podamos poner en marcha también esa oficina. Por lo tanto, como decía, en fin, la verdad a veces duele, pero es que es la verdad y estamos pendientes también de esa cuestión. Con respecto... Señor Gómez Gámez, ya sabe que yo tengo por usted gran aprecio personal y eso dificulta el debate a veces, no porque lo dificulte, sino porque hay cosas que hay que medir mucho. Este debate sobre Balsas de Ebro Viejo usted se lo ha llevado a Alférez Rojas, en el que es usted presidente de la Junta de Distrito de Delicias. Y usted ha hecho una afirmación que yo no puedo dejarle pasar, porque no es cierta y usted lo sabe. Dice que qué pasa en Urbanismo, que se están paralizando las licencias solicitadas sobre los estudios de detalle de Alférez Rojas. Yo creo que usted sabe que eso no es verdad. Yo creo que usted sabe que, bien al contrario, el Consejero se ha implicado personalmente en que las licencias de Alférez Rojas, como del resto de conjuntos urbanos de la ciudad, estén especialmente pronto. Y le contaré fuera del Pleno que una licencia, que creo entender que es a la que usted alude, una, no es un problema de este Ayuntamiento, es un problema diferente que, puesto que forma parte de un expediente administrativo todavía por resolver, seguro que usted y yo tenemos ocasión de hablar en otra esfera. Yo quiero cerrar... Me van a permitir, porque es que, si no, parece que yo... Estamos aquí para hacer política, evidentemente, no solamente para gestionar expedientes. Han hecho ustedes una serie de conjeturas que yo creo que no vienen al caso. Yo creo que a veces determinados debates nos alejan de la ciudadanía. Yo creo que el Partido Socialista no puede presumir sobre casos de corrupción cuando tiene el mayor caso de corrupción de la historia de España, que es el de los ERE de Andalucía. Y no creo que sea prudente nombrar esa cuestión la misma semana que hemos conocido que la Fiscalía Anticorrupción ha llevado también a investigación, va a intervenir o va a investigar, cuatro contratos que tenían que ver con el Gobierno de España. Yo creo que nuestros vecinos pretenden escuchar de nosotros otras cosas. Afortunadamente, en este Ayuntamiento no tenemos esos problemas. Y, afortunadamente, y ya que estoy

interviniendo, arrimo el ascua a mi sardina, lo que vamos conociendo de cómo actúa este Gobierno a la hora de gestionar es que, sentencia tras sentencia, los tribunales nos dan la razón, aunque, eso sí, es muy poco prudente presumir de salud y es muy poco prudente presumir de sentencias favorables, así que no seré yo quien lo haga. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Una cuestión... Lo digo por dejarlo claro. Señor Santisteve, el Gobierno de Aragón presentó las ayudas a la rehabilitación el 2 de diciembre del año 2021, del año pasado. "El Gobierno de Aragón impulsará la rehabilitación de más de 4.600 viviendas hasta 2023 con fondos europeos Next Generation". Lo digo, señor Santisteve, porque lo que tiene que tener claro es que el Gobierno de Aragón ha decidido... Yo no lo voy a juzgar, pero el Gobierno de Aragón ha decidido que las oficinas de rehabilitación son los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Arquitectos Técnicos. Dice, en concreto, la información, porque no haya dudas, que con quien ha decidido crear las oficinas de rehabilitación de vivienda son los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Arquitectos Técnicos. No hay posibilidad de que seamos los Ayuntamientos quienes colaboremos en el proceso de rehabilitación, sino que el señor Soro ha decidido que esas oficinas de rehabilitación que están incluidas dentro de los planes Next Generation sean los Colegios de Arquitectos o de Arquitectos Técnicos. No lo juzgo, informo sobre la cuestión, sin más. Muchas gracias.

El señor Santisteve: alusiones Yo intentaré también, Alcalde, aclararle el tema. El Gobierno de Aragón dejó de pagar 120.000€ a una oficina de vivienda que estuvo abierta a lo largo de nuestra corporación. Y esa oficina, dice Zaragoza Vivienda, continuó con personal propio. No sabemos muy bien qué hizo o qué dejó de hacer, pero, al final, de hecho, desapareció. Esa oficina la utilizábamos nosotros para frenar desahucios y para agilizar la entrega de viviendas. Pero luego hubo una carta del señor Soro o de la Directora General de Vivienda a la concejala en la que le decía: "Bueno, aquí tenemos una oficina de vivienda. ¿Qué opinan ustedes?". Y bueno, de ahí nunca más se supo. A lo que voy es que, bueno, podrían haber retomado el tema, pero que han pasado tres años y esa oficina, que era un punto de retomar la posible colaboración, desapareció. Yo no le quito la razón a lo que usted me apunta sobre las oficinas de rehabilitación, pero yo le estoy hablando de unas oficinas de vivienda que sí cumplieron su papel. Nada más y muchas gracias.

El señor Alcalde: No, pero entenderá que usted nos saca un debate

distinto. Es decir, no tiene nada que ver un debate con el otro. Quiero decir, una cosa son las oficinas que había en el pasado y que el Gobierno de Aragón decidió quitarnos al Ayuntamiento de Zaragoza, que son de las que ustedes hablan. El Gobierno de Aragón decide que una colaboración que tiene con el Ayuntamiento de Zaragoza, si fuera en su terminología, diría se recorta. Nos la quitaron. Y otra es el debate que estamos teniendo ahora sobre rehabilitación y, en el debate que estamos haciendo sobre rehabilitación, yo lo que les informo es que el Gobierno de Aragón ha decidido que esas oficinas necesarias y muy importantes para que los proyectos de rehabilitación tengan éxito, en lugar de realizarse con los Ayuntamientos, como han decidido otras muchas comunidades autónomas, las van a realizar con los Colegios Oficiales de Arquitectos y Arquitectos Técnicos. Yo confío mucho en el trabajo que hacen los Colegios Oficiales y, por lo tanto, no lo voy a enjuiciar, pero, ya que me ha pedido alusiones, déjeme que le diga que, si eso lo hago yo, ustedes estarían hablando de privatización, ustedes estarían hablando de expolio de lo público, de ataque a los vecinos de los barrios... Sí, porque los colegios oficiales, yo, que los respeto mucho, son entidades privadas y los Ayuntamientos somos administración pública. Entonces, que se confíe en entidades privadas en lugar de los Ayuntamientos, que es una administración pública, yo sé perfectamente lo que estarían diciendo ustedes sobre esta cuestión, pero vamos, como lo hacen ustedes en el Gobierno de Aragón, una vez más, no pasa nada. Muchas gracias. Vamos a votar.

Concluido el debate del Dictamen proponiendo Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle en Balsas de Ebro Viejo, ámbito10, instancia C.P. Calle Pilar Andrés 1-3.

Se somete a votación y queda aprobado el dictamen por unanimidad.

20. Expediente número 84555/2021.- ACUERDO: PRIMERO. Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle de ampliación de Zona de Carga del Aeropuerto de Zaragoza, según proyecto de fecha 28 de enero de 2022, redactado por el arquitecto D. Ignacio Ortega García. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014 de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificarse al promotor de la Modificación del Estudio de Detalle y al propietario

de la parcela, de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

21. Expediente número 83300/2021.- ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el Estudio de Detalle en la parcela situada en la C/ Francisco Pradilla n.º 19, con el objeto de elevar su altura en una planta para adecuarse a la de los edificios colindantes, según resulta del documento refundido del proyecto técnico, redactado por el arquitecto D. Eduardo Urdiáin Asensio y aportado en febrero de 2022. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a los propietarios de la parcela. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Queda aprobado por unanimidad.

22. Expediente número 110522/2021.- ACUERDO: PRIMERO.- Denegar la aprobación del Estudio de Detalle en parcela situada en la calle Burgos nº 12, presentado por "VIVIENDAS ESCOSURA SL", en base a los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fechas 12 de enero y 3 de marzo de 2022 y del Informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 31 de marzo de 2022.- SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los promotores del Estudio de Detalle dando traslado de los informes de fecha 12 de enero y 3 de marzo de 2022 del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación urbana y del informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 31 de marzo de 2022.

Queda aprobado el dictamen por unanimidad.

ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

23. PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA. Aprobada por unanimidad.- Expediente número 50399/2021.- ACUERDO: PRIMERO.- Dar la conformidad al Informe de Seguimiento, Informe final y cuenta justificativa del gasto presentada por la entidad ASOCIACIÓN KUMARA, cuya finalidad fue la ejecución del proyecto AYUDA A LA PREVENCIÓN DEL COVID 19 EN EL ÁREA DE NAWABUPETA Y ALDEAS CIRCUNDANTES, ANDHRA PRADESH, INDIA financiada durante la anualidad de 2021 con 10.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2315 48002 Subvenciones de acogida a refugiados y emergencias humanitarias, RC 211485 como Ayuda de Emergencia Humanitaria. SEGUNDO.- Disponer la liberación del importe retante de liquidación, de 1.000,00 euros, que se corresponde con el 10% de la subvención concedida, con cargo al volante de pago aplazado de la Caja General nº 121686. TERCERO.- Una vez sea liquidada la anterior suma, proceder al archivo del expediente sin más trámite.

Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Ranera, Rouco, Royo, Serrano. Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santistevé. Total votación: 23 votos a favor y 5 abstenciones.

Queda aprobado el dictamen.

MOCIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 11:00 se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.